



GUZMÁN TELLO DE MENESES, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES

Naucalpan Estado de México, a 15 de marzo de 2023

Mtro. José Miguel Macías Fernández
Director General de Fiscalización del Patrimonio Público Federal
Secretaría de la Función Pública
Presente

De conformidad con los "Términos de Referencia para Auditorías de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria" y con relación a la sección "Plazos de entrega y distribución para Entes Públicos ejercicio 2022", adjunto a la presente, sírvase encontrar un ejemplar del **Informe de Auditoría Independiente del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART)**, por el ejercicio 2022.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes para proporcionar cualquier información adicional que al respecto estime pertinente.

Atentamente,
Guzmán Tello de Meneses, S.C.

C.P.C. Víctor Guzmán García
Socio Director



C.c.p. Dra. Emma Yanes Rizo. - Directora General del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías.
Lic. David Millán Cervantes. - Titular del Órgano Interno de Control en el FONART.
Mtra. Mónica López Sandoval. – Directora de Administración y Finanzas en el FONART. ✓
Dr. Carlos Alberto Ávila de la Sancha. – Subdirector de Administración en el FONART.

C.c. e C.P. Mixtli Peñalosa Sánchez. – Jefe de Departamento de Presupuestos y Contabilidad en el FONART.

PARQUE DE ORIZABA No. 7 Piso 8 Col. EL PARQUE C.P. 53398 NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO.
CORRESPONSALES EN: CAMPECHE, CANCÚN, HERMOSILLO, IRAPUATO, LA PAZ, LOS CABOS, MÉRIDA, MORELIA, OAXACA, TUXTLA GUTIÉRREZ Y VERACRUZ.
victor.guzman@guzmantellodemeneses.com.mx margarito.angel@guzmantellodemeneses.com.mx
www.guzmantellodemeneses.com.mx

**Fondo Nacional para el Fomento a las Artesanías
(FONART)**

**Informe del Auditor Independiente
Al 31 de diciembre de 2022**

**FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANIAS
(FONART)**

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

Al 31 de diciembre de 2022

Contenido:

- ✓ **Informe Definitivo de Estados Financieros**
 - Informe del Auditor Independiente

Estados Financieros Definitivos:

- Estado de Actividades
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado de Variación en la Hacienda Pública
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- Estado de Flujo de Efectivo
- Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
- Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables
- Patrimonio del Ente Público
- Informe de Pasivos Contingentes
- Notas a los Estados Financieros



GUZMÁN TELLO DE MENESES, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

**A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
AL COMITÉ TÉCNICO DEL
FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS (FONART)**

Opinión con salvedad

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), que comprenden los Estados de Situación Financiera, los Estados Analíticos del Activo y los Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y los Estados de Actividades, los Estados de Variaciones en el Patrimonio, los Estados de Flujos de Efectivo y los Estados de Cambios en la Situación Financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección de Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la **Nota de Gestión Administrativa “Bases de Preparación de los Estados Financieros”**, a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. El 18 de marzo de 2022 el L.C.P.C César González Hoyo – Socio de Auditoría del Despacho González Lazarini, S.A. de C.V., emitió su dictamen sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021, conteniendo una opinión con salvedad.

Fundamento de la opinión con salvedades

Al 31 de diciembre de 2022, la cuenta “Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes” presenta un saldo por un monto de \$12,628,864, de los cuales \$7,922,597.94 no nos fue posible cerciorarnos de su exactitud y razonabilidad, al igual que la “Estimación para Cuentas Incobrables” que presenta un saldo de \$(1,597,896), los cuales provienen de ejercicios anteriores y no se cuenta con integración de los saldos.

Debido a que el FONART no efectuó levantamiento de Inventario de los Bienes Muebles por \$9,402,536, no ha sido posible verificar la existencia física que se muestra en el listado de inventario. De acuerdo con lo establecido en inciso **B. numerales 1.1 y 1.2 “Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo” (Inventarios y Almacenes)**, todo esto con base en el Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

PARQUE DE ORIZABA No. 7 Piso 8 Col. EL PARQUE C.P. 53398 NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO.

CORRESPONSALES EN: CAMPECHE, CANCÚN, HERMOSILLO, IRAPUATO, LA PAZ, LOS CABOS, MÉRIDA, MORELIA, OAXACA, TUXTLA GUTIÉRREZ Y VERACRUZ.

victor.guzman@guzmantellodemeneses.com.mx

margarito.angel@guzmantellodemeneses.com.mx

www.guzmantellodemeneses.com.mx



GUZMÁN TELLO DE MENESES, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES

El FONART cuenta con un sistema contable CONTPAQ i, que no está alineado con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), por tal motivo dicho sistema no registra las afectaciones tanto contables y presupuestales, por causa de lo anterior, la información que se revela en las notas financieras en el apartado "Notas de Memoria (Cuentas de Orden)" son las cifras manifestadas del presupuesto en la plataforma de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de México, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión con salvedades.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la **Nota de Gestión Administrativa "Bases de Preparación de los Estados Financieros"**, a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la **Nota de Gestión Administrativa "Bases de Preparación de los Estados Financieros"**, a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

PARQUE DE ORIZABA No. 7 PISO 8 Col. EL PARQUE C.P. 53398 NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO.

CORRESPONSALES EN: CAMPECHE, CANCÚN, HERMOSILLO, IRAPUATO, LA PAZ, LOS CABOS, MÉRIDA, MORELIA, OAXACA, TUXTLA GUTIÉRREZ Y VERACRUZ.

victor.guzman@guzmantellodemeneses.com.mx

margarito.angel@guzmantellodemeneses.com.mx

www.guzmantellodemeneses.com.mx



En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

PARQUE DE ORIZABA No. 7 Piso 8 Col. El PARQUE C.P. 53398 NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO.

CORRESPONSALES EN: CAMPECHE, CANCÚN, HERMOSILLO, IRAPUATO, LA PAZ, LOS CABOS, MÉRIDA, MORELIA, OAXACA, TUXTLA GUTIÉRREZ Y VERACRUZ.

victor.guzman@guzmantellodemenezes.com.mx

margarito.angel@guzmantellodemenezes.com.mx

www.guzmantellodemenezes.com.mx



GUZMÁN TELLO DE MENESES, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del **Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías** entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Naucalpan de Juárez Estado de México, a 15 de marzo de 2023

Atentamente
Guzmán Tello de Meneses, S.C.

C.P.C. Víctor Guzmán García
Socio Director

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO DE ACTIVIDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021
(PESOS)

Ente Público: _____

Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Ingresos de la Gestión	26,381,964	22,327,481	Gastos de Funcionamiento	112,249,773	95,159,422
Impuestos	0	0	Servicios Personales	34,596,075	32,924,962
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	22,955,248	18,110,141
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	54,698,450	44,124,319
Derechos	0	0	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	30,871,300	29,173,261
Productos	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	30,871,300	29,173,261
Aprovechamientos	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	26,381,964	22,327,481	Subsidios y Subvenciones	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	Ayudas Sociales	0	0
			Pensiones y Jubilaciones	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	122,710,059	116,964,678	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	122,710,059	116,964,678	Donativos	0	0
			Transferencias al Exterior	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	211,313	362,854	Participaciones y Aportaciones	0	0
Ingresos Financieros	0	0	Participaciones	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Aportaciones	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	Convenios	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	211,313	362,854	Intereses de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	149,303,336	139,655,013	Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	20,359,379	13,682,915
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	6,382,193	1,996,770
			Provisiones	13,809,709	9,361,224
			Disminución de Inventarios	84,978	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros gastos	82,499	2,324,921
			Inversión Pública	0	0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	163,480,452	138,015,598
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(14,177,116)	1,639,415

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 Autorizó: Mtra. Mónica López Sandoyal
 Directora de Administración y Finanzas


 Revisó: Mixtli Peñaloza Sánchez
 Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021
(PESOS)

Ente Público: _____

Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

	Concepto	2022	2021		Concepto	2022	2021
ACTIVO				PASIVO			
Activo Circulante				Pasivo Circulante			
Efectivo y Equivalentes		63,094,857	58,833,776	Cuentas por Pagar a Corto Plazo		4,441,860	4,428,939
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		12,628,864	10,611,992	Documentos por Pagar a Corto Plazo		128,723	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		0	0
Inventarios		19,431,981	23,120,787	Títulos y Valores a Corto Plazo		0	0
Almacenes		0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo		-36,914	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		-6,091,790	-1,736,990	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		0	0
Otros Activos Circulantes		0	0	Provisiones a Corto Plazo		22,270,461	8,705,641
Total de Activos Circulantes		89,063,912	90,829,565	Otros Pasivos a Corto Plazo		0	0
Activo No Circulante				Total de Pasivos Circulantes		26,804,130	13,134,580
Inversiones Financieras a Largo Plazo		0	0	Pasivo No Circulante			
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo		0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		189,581,697	188,780,498	Documentos por Pagar a Largo Plazo		0	0
Bienes Muebles		9,402,536	9,402,536	Deuda Pública a Largo Plazo		0	0
Activos Intangibles		0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		-51,904,779	-51,675,066	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		0	0
Activos Diferidos		0	0	Provisiones a Largo Plazo		2,933,243	2,688,354
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		0	0	Total de Pasivos No Circulantes		2,933,243	2,688,354
Otros Activos no Circulantes		0	0	Total del Pasivo		29,737,373	15,822,934
Total de Activos No Circulantes		147,079,454	146,507,968	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO			
Total del Activo		236,143,366	237,337,533	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		279,990,408	277,414,321
				Aportaciones		279,990,408	277,414,321
				Donaciones de Capital		0	0
				Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		0	0
				Hacienda Pública/Patrimonio Generado		-73,584,415	-55,899,722
				Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-14,177,116	1,639,415
				Resultados de Ejercicios Anteriores		-59,407,299	-57,539,137
				Revalúos		0	0
				Reservas		0	0
				Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0	0
				Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		0	0
				Resultado por Posición Monetaria		0	0
				Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		0	0
				Total Hacienda Pública/ Patrimonio		206,405,993	221,514,599
				Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio		236,143,366	237,337,533

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 Autorizó: Mra. Mónica López Sandoval
 Directora de Administración y Finanzas


 Revisó: Mixtli Peñaloza Sánchez
 Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(PESOS)

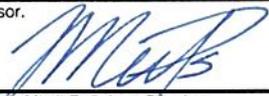
Ente Público: _____

Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

Concepto	2021	2022	Concepto	2021	2022
ACTIVO	8,273,319	7,079,152	PASIVO	13,951,353	36,914
Activo Circulante	8,043,606	6,277,953	Pasivo Circulante	13,706,464	36,914
Efectivo y Equivalentes	0	4,261,081	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	12,921	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	2,016,872	Documentos por Pagar a Corto Plazo	128,723	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	3,688,806	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	36,914
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	4,354,800	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	13,564,820	0
Activo No Circulante	229,713	801,199	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante	244,889	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	801,199	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	229,713	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	244,889	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	2,576,087	17,684,693
Otros Activos no Circulantes	0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	2,576,087	0
			Aportaciones	2,576,087	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	0	17,684,693
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	15,816,531
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	1,868,162
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 Autorizó: Mtra. Mónica López Sandoval
 Directora de Administración y Finanzas

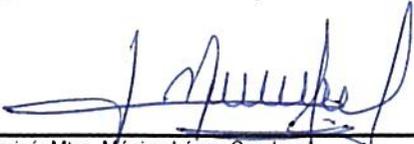

 Revisó: Mixtli Peñaloza Sánchez
 Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(PESOS)

Ente Público: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021	277,414,321	0	0	0	277,414,321
Aportaciones	277,414,321	0	0	0	277,414,321
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0	0	0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021	0	-57,539,137	1,639,415	0	-55,899,722
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	1,639,415	0	1,639,415
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-57,539,137	0	0	-57,539,137
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021	0	0	0	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021	277,414,321	-57,539,137	1,639,415	0	221,514,599
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022	2,576,087	0	0	0	2,576,087
Aportaciones	2,576,087	0	0	0	2,576,087
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022	0	-1,868,162	-15,816,531	0	-17,684,693
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	-14,177,116	0	-14,177,116
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-1,868,162	-1,639,415	0	-3,507,577
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022	0	0	0	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022	279,990,408	-59,407,299	-14,177,116	0	206,405,993

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: Mtra. Mónica López Sandoval
Directora de Administración y Finanzas



Revisó: Mixtli Peñaloza Sánchez
Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(PESOS)

Ente Público: _____

Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	237,337,533	294,351,459	295,545,626	236,143,366	-1,194,167
Activo Circulante	90,829,565	293,501,863	295,267,516	89,063,912	-1,765,653
Efectivo y Equivalentes	58,833,776	135,124,566	130,863,485	63,094,857	4,261,081
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	10,611,992	60,339,909	58,323,037	12,628,864	2,016,872
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	23,120,787	98,014,597	101,703,403	19,431,981	-3,688,806
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-1,736,990	22,791	4,377,591	-6,091,790	-4,354,800
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	146,507,968	849,596	278,110	147,079,454	571,486
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	188,780,498	801,199	0	189,581,697	801,199
Bienes Muebles	9,402,536	0	0	9,402,536	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-51,675,066	48,397	278,110	-51,904,779	-229,713
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: Mtra. Mónica López Sandoval
Directora de Administración y Finanzas



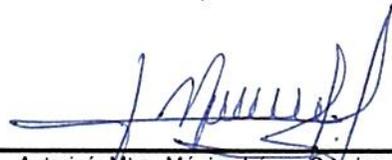
Revisó: Mixtli Peñaloza Sánchez
Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(PESOS)

Ente Público: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna				
			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos			15,822,934	29,737,373
Total Deuda y Otros Pasivos			15,822,934	29,737,373

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: Mtra. Mónica López Sandoval
Directora de Administración y Finanzas



Revisó: Mixtli Peñaloza Sánchez
Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad

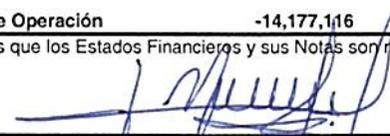
CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021
(PESOS)

Ente Público: _____

Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

	2022	2021		2022	2021
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	149,303,336	139,655,013	Origen	2,805,800	16,606,676
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	2,805,800	16,606,676
Derechos	0	0	Aplicación	4,308,776	13,967,850
Productos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	801,199	7,315,295
Aprovechamientos	0	0	Bienes Muebles	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	26,381,964	22,327,481	Otras Aplicaciones de Inversión	3,507,577	6,652,555
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-1,502,976	2,638,826
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	122,710,059	116,964,678	Origen	21,994,959	13,815,038
Otros Orígenes de Operación	211,313	362,854	Endeudamiento Neto	0	0
Aplicación	163,480,452	138,015,598	Interno	0	0
Servicios Personales	34,596,075	32,924,962	Externo	0	0
Materiales y Suministros	22,955,248	18,110,141	Otros Orígenes de Financiamiento	21,994,959	13,815,038
Servicios Generales	54,698,450	44,124,319	Aplicación	2,053,786	4,523,047
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Servicios de la Deuda	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	30,871,300	29,173,261	Interno	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	Externo	0	0
Ayudas Sociales	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	2,053,786	4,523,047
Pensiones y Jubilaciones	0	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	19,941,173	9,291,991
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	4,261,081	13,570,232
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	58,833,776	45,263,544
Donativos	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	63,094,857	58,833,776
Transferencias al Exterior	0	0			
Participaciones	0	0			
Aportaciones	0	0			
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	20,359,379	13,682,915			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-14,177,116	1,639,415			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 Autorizó: Mtra. Mónica López Sandoval
 Directora de Administración y Finanzas


 Revisó: Mixtli Peñalosa Sánchez
 Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad

FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS

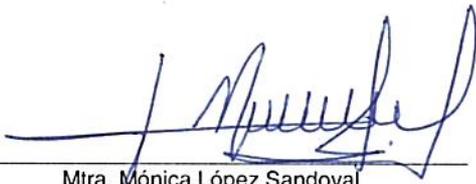
Conciliación de los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
(Pesos)

1. Ingresos Presupuestarios		\$	149,038,302
2. Más ingresos Contables no presupuestarios:			265,034
Otros ingresos de ejercicios anteriores	1,193		
Rendimientos generados y variaciones en ventas y costos de ventas	210,120		
Gastos pendientes de reintegrar 2022	53,721		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables			-
4. Ingresos Contables (4=1+2-3)		\$	149,303,336

FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
(Pesos)

1. Total de Presupuestarios		\$	140,970,710
2. Menos Egresos presupuestarios no contables:			19,325,695
Gastos pendientes de comprobar 2022	1,307,182		
Vertientes por comprobar	1,471,693		
Compra de artesanías	13,455,787		
Reintegros pendientes de aplicar	79,066		
Pago de laudos pendientes de cobro	3,011,967		
3. Más Gasto Contable No presupuestales			41,835,437
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	6,382,193		
Gastos 2022, reintegrados en 2023	53,721		
Provisiones	13,809,709		
Disminución de Inventarios	84,978		
Costo de ventas por las artesanías	21,422,337		
Otros Gastos	82,499		
4. Total del Gasto Contable (4=1-2+3)		\$	163,480,452



Mtra. Mónica López Sandoval
Directora de Administración y Finanzas



Mixtli Peñaloza Sánchez
Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2022
PATRIMONIO DEL ENTE PUBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL
(Pesos)
Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

<u>Concepto</u>	<u>Monto</u>
Total de Patrimonio del ente publico	206,405,993
%del Patrimonio del ente publico que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente publico que es propiedad del Poder	206,405,993



Autorizó: Mtra. Mónica López Sandoval
Directora de Administración y Finanzas



Revisó: Mixtli Peñaloza Sánchez
Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2022

FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANIAS INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

PASIVO CONTINGENTE POR PROCESOS JURÍDICOS

Pasivos Contingentes

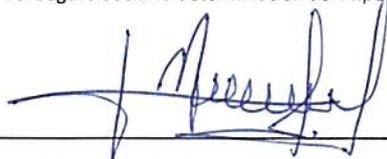
El saldo al 31 de diciembre de 2022, es por 39 juicios que representan un pasivo laboral estimado de \$ 74,822,687 a consideración del área jurídica de FONART, determinado con base en las prestaciones legales demandadas por las actoras y actores en cada uno de los juicios, sin que se tenga la certeza de que se acrediten y por ende se condene al pago de dichas cantidades, es una apreciación respecto de la posible condena, en el supuesto de que los laudos fueran condenatorios y obliguen al pago de las prestaciones reclamadas. Su resolución, depende básicamente de los recursos que interpongan las partes y por ello se informan y actualizan periódicamente dentro de las Notas a los Estados Financieros.

El importe se integra de la siguiente manera:

ASUNTOS	DESCRIPCION	IMPORTE
10	CONTINGENTE LABORAL DE ACTORES TRABAJADORES EN AUDIENCIA ⁽¹⁾ ⁽²⁾	15,209,883.00
7	CONTINGENTE LABORAL DE ACTORES P.S.P. EN AUDIENCIA ⁽¹⁾ ⁽²⁾	11,657,488.00
2	CONTINGENTE LABORAL DE ACTORES POR INCIDENTE DE INCOMPETENCIA ⁽¹⁾ ⁽²⁾	3,338,716.00
3	CONTINGENTE LABORAL DE ACTORES TRABAJADORES PARA LAUDO ⁽¹⁾ ⁽²⁾	12,887,137.00
7	CONTINGENTE LABORAL DE ACTORES P.S.P. PARA LAUDO ⁽¹⁾ ⁽²⁾	14,678,881.00
4	CONTINGENTE LABORAL ACTOR P.S.P. EN AMPARO DIRECTO	10,641,182.00
4	PASIVO LABORAL DE ACTORES EN EJECUCION DE LAUDO	2,862,369.00
2	CONTINGENTE LABORAL DE TRABAJADORES EN AMPARO DIRECTO	3,547,031.00
39	TOTAL	74,822,687.00

1/ No se registran contablemente estas contingencias ya que a juicio de FONART, no se cumple con la totalidad de las consideraciones para crear un pasivo en base a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio numeral 12; relativas que sean obligaciones presentes, es probable a que se presente la salida de recursos económicos y la obligación pueda ser estimada razonablemente.

2/No se incluye el importe de las cuotas de seguridad social que se deberían cubrir en caso de obtener un resultado desfavorable para el FONART., ya que es competencia del Instituto Mexicano del Seguro Social la determinación del importe de las cuotas, en el momento en que se da cumplimiento al Laudo



Mtra. Monica Lopez Sandoval

Directora de Administración y Finanzas



Mixtli Peñaloza Sánchez

Jefe del Departamento de Presupuesto y
Contabilidad

FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo a lo establecido en los artículos 46, 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros; asimismo cuando un rubro así lo requiera se deberá acompañar de notas a los estados financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán la base para la emisión de Informes Públicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual.

Adicionalmente los entes públicos deberán elaborar dichos estados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, o bien, aquellas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Con fundamento en los artículos 6, 7 y 9, fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el CONAC, en su calidad de órgano coordinador para la armonización de la contabilidad gubernamental, con fecha 22 de noviembre de 2010 publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el "Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental", estableciendo las "Normas y metodología para la emisión de la información financiera y estructura de los estados financieros básicos y características de sus notas".

Derivado de los Acuerdos publicados por el CONAC en el DOF, el formato de los estados financieros e información contable, establecidos en el capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental se modifica, asimismo, se adiciona el apartado i) "Estado de Cambios en la Situación Financiera", para su debida armonización con respecto a la información contable a que se refiere el artículo 46, Fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para quedar como sigue:

- Estado de Actividades.
- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- Estado de Variación en la Hacienda Pública.
- Estado Analítico del Activo.
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Reporte del Patrimonio.
- Informe sobre Pasivos Contingentes.
- Notas a los Estados Financieros.



CUENTA PÚBLICA 2022

En lo concerniente a las Notas a los Estados Financieros las características y tipo de notas que deberán acompañar a los estados financieros, son las que se describen a continuación:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden); y
- Notas de gestión administrativa.

Por lo anteriormente expuesto, para el debido cumplimiento de los preceptos normativos antes señalados, se emiten los estados financieros citados, así como sus respectivas notas que los acompañan, elaborados conforme al formato, estructura y requerimientos técnicos establecidos por el CONAC, donde se muestra la gestión financiera del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

➤ ACTIVO

- ❖ Efectivo y Equivalentes

Representa el monto de los recursos monetarios en propiedad de la Entidad disponibles en instituciones bancarias (saldo bancario), así como aquellos recursos recibidos en caja y que están a su cuidado y administración; el saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se encuentra integrado como sigue:

INTEGRACIÓN DE ACTIVO FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS (Pesos)

CUENTA	2022	2021
Banamex (Ventas-Propios)	57,374,367	53,064,126
Banamex (Fiscales/Gastos)	5,717,490	5,766,650
Fondos Fijos de Caja	3,000	3,000
TOTAL	63,094,857	58,833,776

FUENTE: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías



CUENTA PÚBLICA 2022

- El saldo en la cuenta de Ventas-Propios corresponde a los recursos propios generados en ejercicios anteriores, los cuales se está tramitando la autorización para ejercer dichos recursos en el ejercicio siguiente.
- El saldo en la cuenta de Ventas-Propios corresponde a los recursos obtenidos por la venta de artesanías en los diferentes centros de venta y el saldo de los recursos fiscales está destinado para el pago de obligaciones de los capítulos 1000 Servicios personales, 2000 Materiales y suministros y 3000 Servicios generales.

❖ Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del FONART por la venta de bienes (comercialización de artesanías), cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Deudores Diversos: Representa el monto de los derechos a cargo de terceros y a favor de la Entidad generados por operaciones distintas a la venta de artesanías; el saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se encuentra integrado como sigue:

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS (Pesos)

CUENTA	2022	2021
Cuentas por Cobrar	1,419,820	933,141
Deudores Diversos	1,936,859	1,835,384
Gastos por Comprobar	2,160,418	1,370,119
Deudores Diversos por Operación de Programas	5,503,612	4,935,745
Prestamos al Personal	138,512	146,982
Ingreso por Recuperar a corto plazo	112,444	114,283
Otros Derechos a Recibir Efectivo	1,357,199	1,276,338
TOTAL	12,628,864	10,611,992

FUENTE: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

- Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo corresponden a ventas realizadas y facturadas, incluyen saldos de ejercicios anteriores que se están analizando para su posterior afectación en el patrimonio.

CUENTA PÚBLICA 2022

- Los Deudores Diversos por Operación de Programas corresponden a los recursos para impulsar la comercialización, a través de los pedidos especiales.
- El importe Otros Derechos a Recibir Efectivo representan el Impuesto al Valor Agregado Acreditable que el FONART pagó con motivo de la adquisición de bienes o servicios y por las retenciones realizadas a los prestadores de servicios profesionales, los cuales fueron enterados al Servicio de Administración Tributaria (SAT). El saldo de la cuenta incluye \$ 829,801 de IVA a favor del FONART.

❖ Bienes Disponibles para su Consumo – Inventarios

Representa el valor de las artesanías adquiridas por el FONART destinadas a la comercialización; el saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integra como sigue:

INTEGRACIÓN INVENTARIOS FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS (Pesos)

CUENTA	2022	2021
Almacén General/Centros de Venta	17,053,166	20,654,206
Mercancías en tránsito	0	-208,603
Acervo Fonart	1,482,590	1,485,590
Almacén de Roturas	896,225	1,189,594
TOTAL	19,431,981	23,120,787

FUENTE: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

- Se destaca que el Levantamiento de Inventario Físico de Artesanías de todos los almacenes se realizó al cierre del ejercicio fiscal 2022.

❖ Inversiones Financieras

Sin información que revelar.

❖ Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes

- La estimación para cuentas incobrables representa el monto que se establece por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes dichas reversas no fueron ajustadas a 2022, por lo que no fue posible determinar los valores reales de las mismas. La aplicación de las Cuentas incobrables se realiza solo si es autorizado ante el Comité Técnico de la entidad ya que el área contable no tiene dicha facultad como tal.

CUENTA PÚBLICA 2022

- La estimación para inventarios de lento movimiento representa el monto que se establece por aquellas artesanías que no se han comercializado por un plazo de un año a 5 años dependiendo de la rama artesanal, que al 31 de diciembre de 2022, la cifra actualizada asciende a \$ 4,493,894.

INTEGRACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS (Pesos)

CUENTA	2022	2021
Estimación Cuentas por Cobrar	-57,654	-57,654
Estimación Deudores Diversos	-589,893	-589,893
Estimación por Gastos a Comprobar	-950,349	-950,350
Estimación Inventarios de Lento Movimiento	-4,493,894	-139,093
TOTAL	-6,091,790	-1,736,990

FUENTE: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

De conformidad con el análisis realizado por la Dirección Comercial, la materia prima con que se trabajan las artesanías es básicamente de origen natural y su periodo de vida está en función de su propia naturaleza, por lo que se consideran los siguientes criterios que determinan su durabilidad:

IDENTIFICACIÓN DE ARTESANÍAS DE LENTO MOVIMIENTO FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS (Pesos)

DURACIÓN ESTIMADA	RAMA ARTESANAL
Hasta un año	Arte Huichol, Cerería, Fibras Vegetales, Metalistería (Hoja de lata), Papel-Cartería.
Hasta dos años	Textil (Algodón-Lana), Arte Plumaria.
Hasta tres años	Talabartería y Peletería, Laca y Maque
Más de cinco años	Alfarería, Concha y Caracol, Hueso y Cuerno, Joyería, Lapidaria y Cantera, Madera, Muebles, Orfebrería (Cobre y Plata), Vidrio.

FUENTE: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

CUENTA PÚBLICA 2022

Las artesanías ubicadas dentro del rubro de más de cinco años, por su naturaleza pueden durar más tiempo; sin embargo, para efectos de rotación de inventarios se consideran de lento movimiento.

❖ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Representa el monto de los bienes inmuebles, como son los terrenos y edificios no habitacionales propiedad de la Entidad; asimismo se consideran los bienes muebles requeridos para el desempeño de las actividades del FONART, como el mobiliario y equipo de administración y equipo de transporte.

Los bienes muebles se detallan como sigue:

INTEGRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS (Pesos)

CUENTA	2022	2021
Mobiliario y Equipo de Administración	6,952,102	6,952,102
Vehículos y Equipo de Transporte	2,450,434	2,450,434
TOTAL	9,402,536	9,402,536

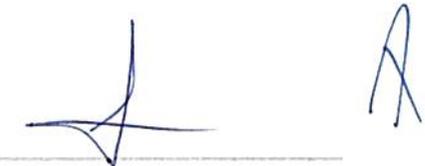
FUENTE: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

El resultado de la conciliación contable reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2022:

CONCILIACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS (Pesos)

REGISTRO CONTABLE	VALOR DE LA RELACION DE LOS BIENES MUEBLES	CONCILIACIÓN
9,402,536	9,402,536	0

FUENTE: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías



CUENTA PÚBLICA 2022

Se destaca que no fue posible realizar el Levantamiento de Inventario Físico de los bienes muebles al cierre del ejercicio fiscal 2022, con el comentario de que no se adquirieron bienes muebles y tampoco se dieron de baja, por lo que únicamente se determinó la depreciación del ejercicio de Bienes Muebles por \$ 47,879.

Los bienes inmuebles se detallan como sigue:

INTEGRACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS (Pesos)

CUENTA	2022	2021
Terrenos	52,251,612	52,035,107
Vivienda	0	0
Edificios no Habitacionales	137,330,085	136,745,391
Suma de Bienes Inmuebles	189,581,697	188,780,498
Infraestructura	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Subtotal de Construcciones en Proceso	0	0
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	189,581,697	188,780,498

FUENTE: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

El resultado de la conciliación contable-física reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2022:

CONCILIACIÓN DE BIENES INMUEBLES FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS (Pesos)

REGISTRO CONTABLE	VALOR DE LA RELACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES	CONCILIACIÓN
189,581,697	189,581,697	0

FUENTE: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías



CUENTA PÚBLICA 2022

Los bienes inmuebles propiedad del FONART son tres, ubicados en: Ciudad Juárez, Chihuahua; Matamoros, Tamaulipas y Salamanca, Guanajuato, los cuales tienen la siguiente situación:

- El inmueble ubicado en Ciudad Juárez, Chihuahua, se encuentra en comodato a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con una vigencia del 27 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2022. Desde que se encuentra el inmueble en posesión de la Universidad, ésta ha realizado diversas labores de remodelación y recuperación del mismo.
- El inmueble de Matamoros, Tamaulipas, se encuentra en comodato al Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, para el establecimiento y operación del Museo de Arte Contemporáneo de Tamaulipas, con una vigencia del 12 de junio del 2017 al 31 de diciembre de 2019. Cabe destacar que desde que se encuentra el inmueble en posesión del Instituto, las autoridades del Museo se han encargado de realizar las adecuaciones y remodelaciones pertinentes al mismo, por lo que la propiedad se encuentra en excelentes condiciones.
- El inmueble ubicado en Salamanca, Guanajuato, se encuentra en posesión del municipio de Salamanca. Esta propiedad fue donada al FONART en el año de 2003 por el mismo Municipio, con la finalidad de construir una escuela de artesanías. Actualmente es utilizado como bodega de almacenaje de alumbrado público por el Municipio, el cual ha manifestado su deseo de recuperarlo y está en trámite para su devolución, ya que el FONART, no pudo cumplir con todos los requisitos para su donación, en virtud de que no está autorizada la Inversión sobre bienes muebles e inmuebles.

La depreciación reexpresada de los bienes inmuebles al 31 de diciembre de 2022 es de \$ 1,956,722.

❖ Depreciación

Durante el ejercicio 2022 y 2021 el saldo en la depreciación de bienes inmuebles y muebles ascendió \$ 51,904,779 y \$ 51,675,066 respectivamente.

❖ Otros Activos

Sin información que revelar.

➤ PASIVO

❖ Cuentas por Pagar

Representa el monto de los adeudos que FONART deberá de pagar en un plazo, menor o igual a doce meses; se incluyen obligaciones por conceptos de sueldos, salarios y otras remuneraciones, comprendiendo además el monto de las aportaciones patronales.

CUENTA PÚBLICA 2022

Incluye el monto de las retenciones sobre remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar y el IVA incluido; se integra además el monto pendiente de liquidar a los artesanos, por las mercancías en consignación vendidas en los diversos puntos de venta del FONART.

El saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integra como sigue:

CUENTAS POR PAGAR FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS (Pesos)

CUENTA	2022	2021
Servicios Personales por Pagar	72,823	634,584
Proveedores por Pagar	550,803	1,101,690
Retenciones y Contribuciones por Pagar	3,828,374	2,525,418
Acreedores Diversos	0	35,276
Otras cuentas por Pagar	37,224	90,800
Adeudos a la Tesorería de la Federación	81,359	78,085
Ingresos Cobrados por Adelantado	0	5,406
Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	-42,320
Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0	0
TOTAL	4,570,583	4,428,939

FUENTE: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

- La cuenta de Proveedores por Pagar incluye el adeudo a los artesanos pendientes de pago por las piezas vendidas en los puntos de venta bajo el esquema de consignación y aquellos adeudos que quedaron pendientes de pagar por concepto de servicios, mismos que corresponden a ejercicios anteriores.
- Las Retenciones y Contribuciones por Pagar incluyen el monto de las retenciones sobre remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar y el IVA, mismos que se liquidaron en enero 2023.
- La otras cuentas por pagar corresponden a adeudos que se tienen con los acreedores diversos, de los cuales, el 95% corresponden a saldos de ejercicios anteriores, mismos que están en proceso de depuración.

CUENTA PÚBLICA 2022

- Los Ingresos Cobrados por Adelantado integran principalmente depósitos no referenciados a contrato alguno con las ventas especiales y Coppel por un importe de 5,406, situación que se confirmará con la participación de la Dirección Comercial de Artesanías.

❖ Pasivos Diferidos

Corresponden a los Ingresos Cobrados por Adelantado de ejercicios anteriores que se integran principalmente de depósitos no referenciados a contrato alguno con las ventas especiales y Coppel por un importe de -\$ 36,914, situación que se confirmará con la participación de la Dirección Comercial de Artesanías.

PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO **FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS** (Pesos)

CONCEPTO	2022	2021
Ingresos Cobrados por Adelantado	-36,914	0
TOTAL	-36,914	0

FUENTE: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

❖ Provisiones a Corto Plazo

Representa el monto de las Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo se integran principalmente por concepto de demandas de carácter laboral y/o contractual interpuestas en contra de la Entidad; mismas que se cuentan con resolución por parte de las autoridades competentes.

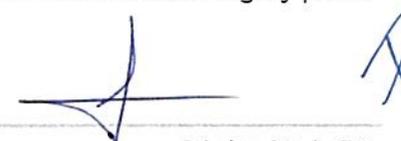
PROVISION A CORTO PLAZO **FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS** (Pesos)

CONCEPTO	2022	2021
Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	22,270,461	8,705,641
TOTAL	22,270,461	8,705,641

FUENTE: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

❖ Provisiones a Largo Plazo

Representa el monto de las remuneraciones que se pagarán al término de las relaciones laborales, por concepto de indemnización legal y prima de antigüedad.



CUENTA PÚBLICA 2022

PROVISION A LARGO PLAZO FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS (Pesos)

CONCEPTO	2022	2021
Indemnización Legal	164,975	63,849
Prima de Antigüedad	2,768,268	2,624,505
TOTAL	2,933,243	2,688,354

FUENTE: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

En la aplicación de la Norma de Información Financiera (NIF-3 Beneficios a los Empleados) esta norma, se integró bajo las siguientes características para el ejercicio 2022.

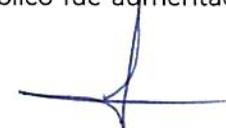
Se tienen establecidos planes de beneficios a los empleados relativos al término de la relación laboral y por retiro por causas distintas a reestructuración. Los planes de beneficios al término de la relación laboral consideran las indemnizaciones por despido (incluyendo la prima de antigüedad devengada) y que no va a alcanzar los beneficios del plan de retiro o jubilación. Los planes de beneficios al retiro consideran los años de servicios cumplidos por el empleado y su remuneración a la fecha de retiro o jubilación. Los beneficios de los planes de retiro incluyen la prima de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral, así como otros beneficios definidos. La valuación de ambos planes de beneficios se realiza con base en cálculos actuariales elaborados por peritos independientes; así como, de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, Numeral 12.4 Obligaciones laborales.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ INGRESOS DE LA GESTION.

Se obtiene ingresos por concepto de venta de las artesanías (comercialización) en los diferentes puntos de venta, depositado en la cuenta bancaria Núm. 6568266, aperturada específicamente para la captación de los ingresos por ventas.

Para el ejercicio 2021, las ventas de artesanías se vieron reducidas derivado de los cierres de tiendas por la contingencia sanitaria; sin embargo, para 2022 estas pudieron recuperarse en un 18% respecto al ejercicio anterior, aunque el acceso para la venta al público fue aumentado las ventas no pudieron recuperarse en su totalidad ya que la economía se vio afectada de manera global.



CUENTA PÚBLICA 2022

INTEGRACIÓN DE INGRESOS FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS (Pesos)

CENTRO DE VENTA	2022	2021
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	25,408,966	21,274,191
Descuentos, Bonificaciones y Devoluciones sobre Venta	-2,283,217	-1,443,924
Ingresos por Venta en Consignación	3,256,215	2,497,214
TOTAL INGRESO DE LA GESTIÓN	26,381,964	22,327,481

FUENTE: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

➤ TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

Los ingresos recibidos por el FONART se destinan al ejercicio de sus atribuciones, que provienen de los recursos presupuestarios previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, los cuales se reciben a través de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) que efectúa la TESOFE a la cuenta bancaria autorizada para ello.

Derivado de la contingencia sanitaria por la pandemia COVID-19, el presupuesto designado para el ejercicio 2022, se vio afectado respecto a ejercicios pasados, obteniendo un pequeño incremento en comparación al ejercicio anterior, quedando de la siguiente manera:

TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS (Pesos)

CUENTA	2022	2021
Gasto Corriente	114,423,786	109,466,285
Gasto Capacitadores	8,286,273	7,498,393
TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	122,710,059	116,964,678

FUENTE: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías



CUENTA PÚBLICA 2022

➤ OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS.

Adicionalmente, el FONART recibe otros ingresos, provenientes de rendimientos bancarios generados por recursos propios, recuperaciones por siniestro o robo, entre otros.

OTROS INGRESOS FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS (Pesos)

CUENTA	2022	2021
Otros ingresos	192,519	362,854
Incremento por variación de inventarios	18,794	0
TOTAL OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	211,313	362,854

FUENTE: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

➤ GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

El FONART realiza diversos gastos necesarios para su funcionamiento, como son por remuneraciones al personal de carácter permanente y transitorio y las obligaciones que de ello se deriven; los gastos por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas y aquellos gastos destinados a cubrir los servicios básicos.

Se realizan diversos gastos que provienen de roturas de mercancías, gastos por consignación, provisiones/estimaciones para prever posibles contingencias, compensaciones de impuestos, entre otros.

Derivado de la contingencia sanitaria por la pandemia COVID-19, los presupuestos designados para los ejercicios 2022 y 2021, fueron reducidos, por tal motivo, los gastos erogados fueron menores respecto a periodos pasados, en 2022 se recibió un mayor presupuesto solo en comparación de 2021.



CUENTA PÚBLICA 2022

OTROS GASTOS FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS (Pesos)

CUENTA	2022	2021
Gastos de funcionamiento		
Servicios Personales	34,596,075	32,924,962
Materiales y Suministros	22,955,248	18,110,141
Servicios Generales	54,698,450	44,124,319
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	30,871,300	29,173,261
Otros Gastos	20,359,379	13,682,915
TOTAL	163,480,452	138,015,598

FUENTE: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES AL PATRIMONIO

➤ MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO

- ❖ Las modificaciones generadas en el ejercicio se deben al reconocimiento de los valores revaluados por los avalúos practicados a los inmuebles ubicados en Ciudad Juárez, Chihuahua y Matamoros, Tamaulipas, por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

➤ INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO

- ❖ Las modificaciones al Patrimonio Generado se derivan por el traspaso del Resultado del Ejercicio 2021 por un monto de 1,639,415 al rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores, por la determinación de un nuevo Resultado del Ejercicio al 31 de diciembre de 2022, por un monto de -14,177,116, reconocimiento de entradas y salidas de los inventarios de artesanías por -3,337,169, reconocimiento de reintegros a la TESOFE del ejercicio 2020 por un monto neto de 78,085; así como, el reconocimiento de reembolsos del ejercicio 2021 de -248,493.



CUENTA PÚBLICA 2022

PATRIMONIO CONTRIBUIDO FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS (Pesos)

DESCRIPCION DE LA CUENTA	2022	2021
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Aportaciones del Gobierno Federal Inicial Histórico	25,018,197	25,018,197
Superávit Donado 1995	14,948,362	14,948,362
Superávit Donado 1998	7,214,890	7,214,890
Superávit Donado 2003	1,644,100	1,644,100
Superávit Donado 2020	452,933	452,933
Patrimonio Actualizado	230,711,926	228,135,839
Suma Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	279,990,408	277,414,321
Hacienda Pública / Patrimonio Generado		
Resultado de ejercicios Anteriores	-73,061,943	-73,061,943
Resultado 2015	9,433,160	9,433,160
Resultado 2016	-9,053,028	-9,053,028
Resultado 2017	1,296,871	1,296,871
Resultado 2018	19,117,041	19,117,041
Resultado 2019	-258,098	-258,098
Resultado 2020	-5,013,140	-5,013,140
Resultado 2021	-1,868,162	0
Resultado del ejercicio	-14,177,116	1,639,415
Revalúo	0	0
Suma Hacienda Pública / Patrimonio Generado	-73,584,415	-55,899,722
Total Hacienda Pública / Patrimonio	206,405,993	221,514,599

FUENTE: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías



CUENTA PÚBLICA 2022

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes, se integra como sigue:

FLUJO DE EFECTIVO
FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(Pesos)

CONCEPTO	2022	2021
Efectivo y Equivalentes	63,094,857	58,833,776

FUENTE: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

➤ DETALLE DE ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES CON SU MONTO GLOBAL Y EN SU CASO EL PORCENTAJE DE LAS QUE FUERON REALIZADAS MEDIANTE SUBSIDIOS DE CAPITAL DEL SECTOR CENTRAL.

Durante del ejercicio fiscal de 2022, el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías no realizó adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.

➤ CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES RUBROS EXTRAORDINARIOS.

CONCILIACIÓN FLUJO DE EFECTIVO
FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(Pesos)

CONCEPTO	2022	2021
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	- 6,182,263	-15,322,330
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación	6,382,193	1,996,770
Disminución de Inventarios	84,978	0
Provisiones	13,809,709	9,361,224
Partidas Extraordinarias	84,978	2,324,921

FUENTE: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

➤ CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL

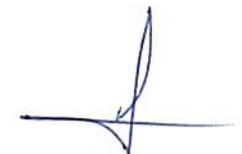
La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
Conciliación de los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
(Pesos)

1. Ingresos Presupuestarios		\$ 149,038,302
2. Más ingresos Contables no presupuestarios:		265,034
Otros ingresos de ejercicios anteriores (1)	1,193	
Rendimientos generados y variaciones en ventas y costos de ventas	210,120	
Gastos pendientes de reintegrar 2022	53,721	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		-
4. Ingresos Contables (4=1+2-3)		\$ 149,303,336

FUENTE: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

(1) La cuenta de Otros ingresos de ejercicios anteriores corresponde a movimientos no aplicados en el ejercicio 2021, realizados en el primer bimestre del 2022




CUENTA PÚBLICA 2022

FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
(Pesos)

1. Total de Presupuestarios		\$ 140,970,710
2. Menos Egresos presupuestarios no contables:		19,325,695
	Gastos pendientes de comprobar 2022	1,307,182
	Vertientes por comprobar	1,471,693
	Compra de artesanías	13,455,787
	Reintegros pendientes de aplicar	79,066
	Pago de laudos pendientes de cobro	3,011,967
3. Más Gasto Contable No presupuestales		41,835,437
	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	6,382,193
	Gastos 2022, reintegrados en 2023	53,721
	Provisiones	13,809,709
	Disminución de Inventarios	84,978
	Costo de ventas por las artesanías	21,422,337
	Otros Gastos (1)	82,499
4. Total del Gasto Contable (4=1-2+3)		\$ 163,480,452

FUENTE: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

(1) La cuenta de Gastos de ejercicios anteriores corresponde a erogaciones no aplicados en el ejercicio 2021, registradas en el primer bimestre del 2022; así como, el gasto de envío de artesanías que son cobradas en la venta.



CUENTA PÚBLICA 2022

NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden).

➤ CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

- ❖ Cuenta de Ingresos. - Durante el ejercicio 2022, se recibieron transferencias de ingresos federales por \$ 122,656,339 y por venta de artesanías se obtuvieron ingresos por \$ 18,314,371, recaudando un total de \$ 140,970,710.
- ❖ Cuenta de Egresos. – En el ejercicio 2022, se ejercieron recursos fiscales por \$ 122,656,339 y de recursos propios por \$ 18,314,371, recaudando un total de \$ 140,970,710.

➤ CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

El FONART mantiene una directriz de beneficiar al mayor número de artesanos que no necesariamente se encuentran catalogados dentro de la población objetivo y/o padrón de beneficiarios por la vertiente de adquisición de artesanías, por lo que realiza venta de artesanías recibidas en consignación por terceros, lo anterior en base a la celebración de un Convenio de Consignación Mercantil, después de haber examinado que las mercancías cumplan con los requisitos que se solicitan, el FONART fija los precios de venta al público, tomando en cuenta la comisión correspondiente que cobra, la cual es registrada contablemente en las cuentas de resultados en el rubro de otros ingresos.

En el rubro de Pasivos contingentes se muestran las cifras avaladas por el área jurídica; no se registran contablemente de acuerdo a la normatividad establecida, toda vez que, al ser un pasivo laboral, la condena puede ser mayor o menor de acuerdo a las resoluciones jurídicas de las autoridades de trabajo, la cifra puede variar notablemente; además de estar integrada diferentes fases en su proceso actual.

Se aclara que el concepto de "PASIVO" utilizado para este rubro no se refiere a las obligaciones reales de pago si no a los montos identificables como "Asuntos en Ejecución de Laudo".

Por otra parte, se desglosa la cantidad anteriormente mencionadas para aclarar dicho importe.

CONTINGENTES Y PASIVOS LABORALES FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS (Pesos)

Asuntos	Concepto	Importe
10	CONTINGENTE LABORAL DE ACTORES TRABAJADORES EN AUDIENCIA	15,209,883
7	CONTINGENTE LABORAL DE ACTORES P.S.P. EN AUDIENCIA	11,657,488.
2	CONTINGENTE LABORAL DE ACTORES POR INCIDENTE DE INCOMPETENCIA	3,338,716
3	CONTINGENTE LABORAL DE ACTORES TRABAJADORES PARA LAUDO	12,887,137
7	CONTINGENTE LABORAL DE ACTORES P.S.P. PARA LAUDO	14,678,881
4	CONTINGENTE LABORAL ACTOR P.S.P. EN AMPARO DIRECTO	10,641,182
4	PASIVO LABORAL DE ACTORES EN EJECUCION DE LAUDO	2,862,369
2	CONTINGENTE LABORAL DE TRABAJADORES EN AMPARO DIRECTO	3,547,031
39	TOTAL	74,822,687

FUENTE: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

➤ INTRODUCCIÓN

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone que la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, podrá señalar los programas, a través de los cuales se otorguen subsidios, que deberán sujetarse a reglas de operación con el objeto de asegurar que la aplicación de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia.

Los programas de subsidios de Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" entre ellos, los Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART), se destinarán exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, rezago y marginación; mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector artesanal de la economía.

➤ PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros

El FONART reconoce los efectos de la inflación actualizando los rubros de inmuebles, mobiliario y equipos, su depreciación acumulada y la del ejercicio, sujetándose a la Norma de Información Financiera Gubernamental NIFCG SP 04 Reexpresión, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La actualización de la depreciación del ejercicio se registra en cuentas de resultados.

Entorno Económico no Inflacionario

A partir del ejercicio de 2008 el FONART realizó la conversión a entorno económico no inflacionario, es decir que no se reconoció el efecto de la inflación en los rubros de inventarios inmuebles, maquinaria y equipos, siendo la fecha de la última actualización de diciembre 2007.

Considerando que según el cálculo que se detalla en el cuadro siguiente, la inflación acumulada en los tres ejercicios anuales anteriores a 2019 fue del 15.73%, asumimos que se ha pasado de Entorno Económico Inflacionario a un Entorno Económico no Inflacionario, por lo que en apego a la mencionada Norma se efectuó la "desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros", que consiste básicamente en dejar de reconocer los efectos de la inflación, manteniendo únicamente los montos de actualización reconocidos en cada cuenta de activo fijo y de su depreciación acumulada, así como del superávit por revaluación; asimismo, por los bienes totalmente depreciados se dio de baja la actualización de la inversión y la de su depreciación acumulada. Cabe hacer notar que, en ejercicios futuros, en los que siga existiendo un entorno económico no inflacionario, los efectos de la reexpresión se eliminarán cuando los bienes se deprecien totalmente, se deterioren, donen o vendan.



CUENTA PÚBLICA 2022

Entorno

INFLACIÓN ACUMULADA A DICIEMBRE DE 2022		
31 de diciembre	I.N.P.C.	Inflación del año
2022	126.478	7.82%
2021	117.308	7.36%
2020	109.271	2.83%
Inflación acumulada de los 3 ejercicios anteriores		18.01%

Económico Inflacionario.

Existe un Entorno Económico Inflacionario, cuando los niveles de inflación provocan que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejar de considerarse como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, además del impacto en el corto plazo en los indicadores económicos como son el tipo de cambio, tasas de interés, salarios o precios; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que el 26% (promedio anual de 8%).

En ejercicios futuros en que se transite a un Entorno Económico Inflacionario, se reconocerán los efectos de la inflación en los activos fijos, depreciación acumulada, resultados del periodo y superávit por actualización, los que se determinarán con el método actualización utilizando hasta 2007 denominado Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios, que requiere del uso de factores derivados del índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que da a conocer el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), para ese propósito se lleva un control de todos los activos fijos y demás cuentas a reexpresar, para que en caso de cambio de entorno económico, se cuente con los elementos necesarios para aplicar la reconexión contable.

➤ AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El FONART es un fideicomiso público del Gobierno Federal sectorizado en la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), ahora Secretaría de Bienestar, el 28 de mayo de 1974 mediante la autorización del Ejecutivo Federal y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizo su creación, según oficio N° 715.5/248632 con el objeto social de fomentar la actividad artesanal del país.

El 14 de junio de 1974 se constituyó mediante el contrato de fideicomiso N° 305-V-13581 el fideicomiso público denominado Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, en el que participan como fideicomitente único el Gobierno Federal representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y como fiduciaria Nacional Financiera, S.A.

En el contrato de fideicomiso y su convenio modificatorio de fecha 28 de noviembre 1988, se establecen como finalidades del FONART el procurar un mayor ingreso familiar de los artesanos del país, el conservar el sentido artístico de las artesanías mexicanas, adquirir productos artesanales, proporcionar a los artesanos asistencia técnica y administrativa; y el comercializar los productos artesanales que adquiera el fideicomiso.

CUENTA PÚBLICA 2022

Misión

El FONART es una institución gubernamental que diseña y ejecuta políticas de desarrollo, promoción y comercialización de la actividad artesanal; impulsa su investigación, así como la normatividad relativa, coadyuvando a incrementar la calidad de vida de los artesanos y a difundir el patrimonio cultural de México.

Nuestra filosofía se basa en compromiso social, honestidad, imparcialidad, transparencia, equidad, calidad, profesionalismo, respeto y sensibilidad.

Visión

El FONART es organismo rector de la actividad artesanal que, con liderazgo, confiabilidad y competitividad, acompaña a los artesanos desde la producción hasta la comercialización efectiva de sus productos en el mercado global.

➤ ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), surge como una respuesta a la necesidad de promover la actividad artesanal del país y de contribuir a mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza, mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos a través de acciones dirigidas a mejorar las capacidades productivas y comerciales de las y los artesanos.

El FONART para el desarrollo de sus actividades, dispone de una estructura orgánica que se integra por: una oficina central administrativa, 2 puntos de venta en la Ciudad de México, Tienda Patriotismo, Tienda Galerías Reforma, Tienda Economía, Tienda Los Pinos, Ventas Especiales, Amazon, Educal Bellas Artes, Exposiciones y se cuenta con un Almacén General ubicado en la ciudad de México.

El FONART, para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, apoya la actividad artesanal a través de 8 vertientes:

- ❖ Acopio de Artesanías: beneficia a las y los artesanos de forma individual a través de la compra de su producción artesanal, Acopio apoyando la comercialización de las mismas;
- ❖ Apoyos para la Promoción Artesanal en Ferias y/o Exposiciones: apoyo a las y los artesanos con recursos económicos destinados a gastos de viaje para asistir a espacios y eventos artesanales, así como material gráfico publicitario, renta, construcción o acondicionamiento de espacios comerciales, facilitando la promoción, difusión y exhibición de las artesanías otorgando apoyos individuales hasta de 15,000.0 al año;
- ❖ Capacitación Integral y/o Asistencia Técnica: mejora la calidad y el diseño de la producción artesanal, enfocándose en desarrollar habilidades productivas y comerciales para grupos mínimos de 15 personas;
- ❖ Apoyos para Impulsar la Producción: apoyo a las y los artesanos con recursos económicos y/o en especie para fortalecer la adquisición de activo fijo y/o insumos destinados a la producción artesanal, otorgando apoyos individuales hasta de 15,000.0 al año;



CUENTA PÚBLICA 2022

- ❖ Concursos de Arte Popular: se reconoce a las y los artesanos, independientemente de su nivel de ingreso, de las diferentes regiones y centros productores del país, que se distinguen por la preservación, rescate o innovación de las artesanías, así como aquellos que mejoran las técnicas de trabajo y recuperan el uso y aprovechamiento sostenible de los materiales de su entorno;
- ❖ Apoyos para la Salud Ocupacional: prevenir la incidencia de enfermedades y accidentes derivados de la actividad artesanal mediante el otorgamiento de apoyos para fomentar un estilo de vida saludable y mejores condiciones productivas;
- ❖ Corredores Artesanales: mejora los talleres de grupos artesanales y/o artesanos ubicados en destinos turísticos, brindando una mejor experiencia al visitante y fomentando la actividad artesanal;
- ❖ Apoyos para Proyectos Artesanales Estratégicos: Apoya a grupos asociados de artesanas y/o artesanos con alto potencial en el mercado, buscando implementar el desarrollo regional.

Las reglas de operación 2022 que rigen las 8 vertientes, se publicaron el 30 de diciembre de 2021 en el Diario Oficial de la Federación.

Además de sus 8 vertientes el FONART realiza actividades adicionales como son: venta de mercancía en consignación, comercialización y apertura de mercados; ferias y exposiciones, organización de reuniones, foros, congresos y coloquios nacionales e internacionales de especialistas del sector; producción de material audiovisual y publicaciones de textos especializados en temas artesanales, así como en materia de concientización y prevención de riesgos en el desarrollo de la actividad artesanal, dirigidos tanto a las y los artesanos como al público en general.

Ejercicio Fiscal

El presente documento presenta la información financiera del uno de enero al treinta y uno de diciembre de 2022.

Régimen Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Leyes

Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Ley General de Bienes Nacionales.

Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.



CUENTA PÚBLICA 2022

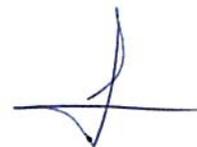
Ley Federal del Trabajo.
Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Ley del Impuesto al Valor Agregado.
Ley del Impuesto sobre la Renta.
Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.
Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.
Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.
Ley Federal de Austeridad Republica.

Códigos

Código Civil Federal.
Código Federal de Procedimientos Civiles.
Código Penal Federal.
Código Federal de Procedimientos Penales.
Código Fiscal de la Federación.

Reglamentos

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Reglamento de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.
Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.



CUENTA PÚBLICA 2022

Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación.

Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

Decretos

Decreto que establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal.

Acuerdos del Ejecutivo Federal

Acuerdo por el que se Modifica el Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública Federal.

Otros Ordenamientos

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal Correspondiente.

Manual de Organización General del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

Políticas, Bases y Lineamientos de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Prestación de Servicios.

Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.

Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFG SP, emitidas por la SHCP.

Normas Nacionales e Internacionales de Información Financiera, (de manera supletoria) se hayan autorizado por la SHCP y la UCG.

Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Consideraciones fiscales

El FONART no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta de las personas morales, por estar considerado dentro del Título III "Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos" de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. No es sujeto del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios ni de la Participación de Utilidades a los Trabajadores en virtud de su objetivo social y no lucrativo.

Tiene las obligaciones como retenedor del Impuesto Sobre la Renta en los capítulos de ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, actividades profesionales (honorarios) y arrendamientos pagados, sobre los cuales además aplican disposiciones de la Ley del IVA en materia de retenciones y entero.

En cuanto a contribuciones locales se causa el Impuesto sobre Nóminas de acuerdo al artículo 156 del Código Fiscal del Distrito Federal.

Por lo que corresponde al Impuesto al Valor Agregado, la Entidad realizó ventas de artesanías, por dichas actividades se está sujeta de este impuesto.



CUENTA PÚBLICA 2022

Estructura organizacional básica

Se da a conocer al Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías que la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal adscrita a la Secretaría de la Función Pública aprobó y registró la estructura orgánica del FONART. Por lo anterior a continuación se muestran las Direcciones que conforman a la Entidad:

Dirección General

Dirección Comercial de Artesanías

Dirección de Operación y Proyectos Integrales para Artesanías

Dirección de Administración y Finanzas

Titular del Órgano Interno de Control

➤ BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Artículo 44 de la LGCG, establece que “Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la armonización” que la misma determina.

Las características cualitativas que la LGCG establece para los estados e información financiera que genere el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), son congruentes con lo establecido por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF) mediante la NIF A-4, referente al mismo tema.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010, el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación a partir del 1º de enero de 2012, de realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados. Asimismo, a partir de la fecha señalada tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos contables mencionados en dicho acuerdo.

Con fecha 7 de julio de 2011, el CONAC publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Clasificación Administrativa que establece la estructura organizativa del Sector Público desde un punto de vista puramente económico que identifica a las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos y señala las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, se clasifica a la Administración Pública Paraestatal en Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras, Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras y Entidades Paraestatales Empresariales Financieras.

Mediante Oficio 309-A.-02000/2011, de fecha 29 de julio de 2011, la SHCP emite los “Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental”, en los cuales se

CUENTA PÚBLICA 2022

mencionan los documentos técnicos contables que deberán estar considerados en el SCG que utilicen en la administración financiera los entes públicos.

Mediante oficio DAF/292/11 de fecha 7 de noviembre de 2011, la Dirección de Administración y Finanzas del FONART, remite la propuesta del Manual de Contabilidad Gubernamental en el que se incluye la lista de cuentas, instructivo de manejo de cuentas, guía contabilizadora y matrices de conversión, al Director General Adjunto de Normas y Cuentas Públicas Federal de la SHCP.

En respuesta a lo anterior y mediante Oficio N°-A.-ii-962/2011 de fecha 15 de diciembre de 2011, la SHCP aprobó como primera fase la aplicación del Plan de Cuentas, Instructivo de Manejo de Cuentas, Modelos de Asientos para el registro contable y Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC y publicado en el DOF el día 22 de noviembre de 2010.

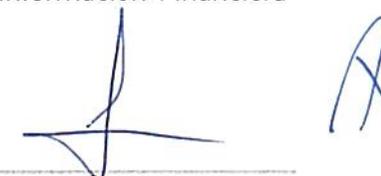
Los Estados Financieros del FONART se elaboran de conformidad con lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, así como en la LGCG, la Ley de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de elaborarse de acuerdo con las prácticas, métodos, procedimientos, reglas particulares y generales, así como con las disposiciones legales, con el propósito de generar información que tenga validez y relevancia en los ámbitos de los entes públicos, que confiable y comparable, que responda a las necesidades y requisitos de la rendición de cuentas, y de la fiscalización, y aporte certeza y transparencia a la gestión financiera gubernamental.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG), mediante Oficio Circular N° 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, informo a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre las modificaciones y precisiones que se realizaron al marco contable gubernamental, como sigue:

- ❖ A partir del ejercicio 2012 se establecieron como obligatorias para el Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG).
- ❖ Las normas contables, "Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio" (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 16 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, son de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013; debe tomarse en cuenta el Oficio N° 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1° de enero de 2013, sin embargo, se permitió su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tuvieron la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha estuvieron aplicando la sustancia de las mismas. Se considera que la UCG no puede contravenir las disposiciones de la CONAC, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento.
- ❖ Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de esta, las Normas de Información Financiera (NIF) nacionales e internacionales.

A partir del ejercicio de 2014 la UCG estableció como parte integrante del Manual de Contabilidad las Normas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) siendo estas las siguientes:

- ❖ NIFGG SP 01.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos
- ❖ NIFGG SP 02.- Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes Modalidades



CUENTA PÚBLICA 2022

- ❖ NIFGG SP 03.- Estimación de Cuentas Incobrables
- ❖ NIFGG SP 04.- Reexpresión
- ❖ NIFGG SP 05.- Obligaciones Laborales
- ❖ NIFGG SP 06.- Arrendamiento Financiero
- ❖ NIFGG SP 07.- Norma para la Autorización a las Entidades del Sector Paraestatal Federal de la Lista de Cuentas Armonizada

La UCG mediante Oficio-Circular N° 309-A-II-008/2014, de fecha 29 de septiembre de 2014 informa que con el fin de simplificar los procesos de armonización contable, se deja sin efecto la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal 07 "Norma para la Autorización a las Entidades del Sector Paraestatal Federal de la Lista de Cuentas Armonizada"; por lo cual con fundamento en el artículo 17 de la LGCG, cada ente público es responsable de su contabilidad así como de la operación de su SCG.

➤ POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas y prácticas contables seguidos para la preparación de los Estados Financieros se describen a continuación:

- ❖ Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

De acuerdo con la NIFGGSP-04 "Reexpresión", el FONART no reconoce los efectos de la inflación a través de la Reexpresión al determinar que existe un entorno económico no inflacionario.

Se entiende como entorno económico no inflacionario, cuando los niveles de inflación provocan que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejarse de considerar como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, además del impacto en el corto plazo en los indicadores económicos como son el tipo de cambio, tasas de interés, salario o precios; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26%.

- ❖ Estimación de cuentas de cobro dudoso

Está constituida por aquellas cuentas con antigüedad superior a un año y son consideradas de difícil recuperación.

- ❖ Inventarios y Costo de Ventas

Los inventarios están constituidos por las artesanías adquiridas para su posterior comercialización. Las mercancías se valúan siguiendo el método de identificación específica en el cual cada artículo vendido y cada unidad que queda en el inventario esta individualmente identificado, en virtud de que es el método de valuación de inventarios propio para el tipo de mercancías que vende FONART; el costo se determina sobre la base de dividir el importe acumulado de las erogaciones aplicables, entre el número de artículos adquiridos.

El importe de la mercancía dañada y de lento movimiento determinado por la Dirección Comercial, constituye una reserva disminuyendo el valor de la cuenta de inventarios.

- ❖ Bienes muebles e inmuebles.



CUENTA PÚBLICA 2022

Los edificios y terrenos propiedad del FONART, fueron donados con motivo de su creación, habiéndose registrado contablemente con base en los avalúos practicados por peritos independientes; los adquiridos posteriormente se registran a su costo de adquisición o de construcción.

❖ Prima de antigüedad a los trabajadores.

A partir del ejercicio 1993 se adoptó la política de provisionar las obligaciones laborales para solventar el pago de la prima de antigüedad, en los términos establecidos por la Ley Federal de Trabajo que les correspondería a los trabajadores que llegaran a retirarse, siempre que cuenten con una antigüedad superior a 15 años de servicios tomando como base doce días de salario, sin exceder del doble de salario mínimo general por cada año de servicios.

Los beneficios acumulados por primas de antigüedad e indemnizaciones se registran en los resultados de cada año, con base en cálculos actuariales. A partir del 1º de enero de 2008, se modificó la NIF D-3, que en relación con el Boletín D-3 anterior, se adecua su estructura para presentarse de acuerdo con los 3 tipos de beneficios a los empleados tratados por las Normas Internacionales de Información Financiera; por beneficios directos a corto y largo plazo por beneficios por terminación y por beneficios al retiro. Se modificó para establecer el no reconocimiento de un pasivo o activo de transición inicial con excepción de los casos en que se introduce un nuevo plan de beneficios definidos no concebido con anterioridad. Se eliminó el tratamiento relativo al reconocimiento de un pasivo adicional.

El Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) emitió modificaciones a el Boletín D-3, buscando convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad, específicamente la NIC 19 "Beneficios a Empleados".

Se modificaron los beneficios al retiro denominándolos ahora como beneficios post-empleo en los cuales se incluyen, pero no están limitados a la prima de antigüedad por todas las causas y los pagos por terminación de la relación laboral del retiro y antes del retiro.

Las entidades tendrán que reconocer la diferencia entre las obligaciones por beneficio definido y los activos de los planes privados. Esto significa que ya no existirán partidas pendientes de amortizar.

Las ganancias o pérdidas resultado de remediciones se reconocerán en la cuenta de capital denominada como Otro Resultado Integral.

❖ Provisiones

Se reconocen por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludibles y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente por demandas y juicios.

❖ Régimen Fiscal

El FONART, por su estructura jurídica y actividad que desarrolla, está sujeto básicamente al régimen fiscal siguiente:

- Contribuciones federales: No es causante del Impuesto sobre la renta (ISR) de las personas morales y del Impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS). Respecto al Impuesto al valor agregado (IVA), se paga por la adquisición de materiales y suministro de bienes de consumo y servicios, así como por bienes.
- Es retenedor del ISR sobre sueldos y salarios, así como del ISR e IVA por la prestación de servicios profesionales y arrendamiento a personas físicas y fletes a transportistas. En materia de seguridad social, entera y liquida las cuotas y aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social y liquida las aportaciones al Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores.

CUENTA PÚBLICA 2022

- El FONART recibe su ingreso a través de subsidio que le proporciona el Gobierno Federal, asimismo obtiene ingresos propios por la venta de artesanías, por lo que se considera que por dichos ingresos el FONART no está obligada al pago del Impuesto Sobre la Renta. Los ingresos propios obtenidos están gravados para efectos del Impuesto al Valor Agregado.
- Contribuciones locales: Es causante del Impuesto sobre nóminas en la Ciudad de México.
- Postulados Básicos

De conformidad con el Artículo 22 de la LGCG "Los postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa."

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran el SCG, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Cabe destacar que con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado en acuerdo por el CONAC emite los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, disponiendo que deben de ser aplicados por los entes públicos de tal forma que la información sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

A continuación se describe el contenido principal de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aprobados por el CONAC:

Sustancia Económica: Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente el ente público y delimitan la operación del SCG.

Entes Públicos: Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; y las entidades de la administración pública, ya sean federales, estatales o municipales.

Existencia Permanente: La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

Revelación Suficiente: Los estados y la información financiera debe mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

Importancia Relativa: La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

Registro e Integración Presupuestaria: La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

Consolidación de la Información Financiera: Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

CUENTA PÚBLICA 2022

Devengo Contable: Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Valuación: Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

Dualidad Económica: El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

Consistencia: Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

➤ CONTROL PRESUPUESTAL

La normatividad y bases de preparación aplicables al FONART para el registro y control de las operaciones presupuestales son las siguientes:

El FONART, de acuerdo con su estructura jurídica como FIDEICOMISO PÚBLICO, forma parte de la Administración Pública Paraestatal Federal, de conformidad con lo que establece el artículo 3º de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como el artículo 2º de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y artículos 1º y 2º fracción III, Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; y, como se indicó, está agrupado en el sector coordinado por la SEDESOL ahora Secretaría de Bienestar y regido por la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento.

El FONART, en materia presupuestal, se rige básicamente en lo general, por los ordenamientos y disposiciones legales, siguientes:

- ❖ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), a través de la cual y como se establece en su artículo 1º, se reglamenta el artículo 74 fracción IV, 75, 126, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.
- ❖ Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), que en su artículo 8º establece las obligaciones de las dependencias y de las entidades.
- ❖ Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para cada Ejercicio Fiscal, que en su artículo 1º de Disposiciones Generales, establece que el ejercicio, control y la evaluación del gasto público federal se realizará conforme a lo establecido en la LFPRH y en las disposiciones que, en el marco de dicha Ley, están establecidas en otros ordenamientos legales y en el PEF.
- ❖ Clasificador por Objeto del Gasto (COG) para la Administración Pública Federal, que en su artículo 1, establece que el COG es de observancia obligatoria en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para su aplicación en los términos de las disposiciones presupuestarias aplicables.

CUENTA PÚBLICA 2022

- ❖ Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental (Subsistema del Sector Paraestatal), con base en el cual se registran las operaciones del FONART para fines contables y presupuestales, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP.
- ❖ Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2019, en los que se establecen fechas y procedimientos para la operación del control presupuestario de cierre del ejercicio fiscal 2019, emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- ❖ Ley Federal de Entidades Paraestatales y su Reglamento.
- ❖ Normas de Información Financiera Gubernamental General del Sector Paraestatal.

El FONART para operar como ente de la Administración Pública Federal y para reunir, clasificar, registrar y reportar la información que se presenta en su Estado de ingresos y egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo, su Estado analítico de ingresos presupuestales y su Estado del ejercicio presupuestal del gasto, así como para fines de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal (Cuenta Pública), y presentar sus ingresos y egresos presupuestales agrupados de conformidad con el COG, atiende principalmente las disposiciones gubernamentales sobre los aspectos a que se refieren los incisos que se resumen a continuación, con indicación del ordenamiento aplicable:

- ❖ Los ingresos presupuestales se consideran al valor que se tienen al momento de su cobro.
- ❖ Los gastos se consideran al valor que se tienen al momento de su pago, incorporando al cierre del ejercicio presupuestal las obligaciones devengadas pendientes de pago.
- ❖ Incluyen básicamente operaciones que afectan el flujo de efectivo y el gasto comprometido y devengado del Organismo.
- ❖ Las cuentas por cobrar y los pasivos por bienes y servicios recibidos no cobrados ni pagados al cierre del ejercicio, se incluyen en el presupuesto del año en que se cobran y pagan respectivamente; consecuentemente, los presentes estados presupuestales sólo muestran cifras en el presupuesto comprometido.
- ❖ Los intereses que generan las cuentas bancarias productivas y de inversión del FONART, así como los ingresos por penas convencionales son reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) al mes siguiente de su causación.
- ❖ Los recursos recibidos del Gobierno Federal para gasto corriente, destinados a los programas del Organismo, así como los referentes a programas de Fomento Artesanal desarrollados por el Gobierno Federal a través del FONART; se incluyen en el rubro de Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal.
- ❖ Las partidas presupuestales registradas conforme al clasificador por objeto del gasto se concilian con la contabilidad financiera.

➤ POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Sin información que revelar.

➤ REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO



CUENTA PÚBLICA 2022

Las inversiones en propiedades y equipo se registran a su costo de adquisición y su depreciación se calcula por el método de línea recta conforme a las tasas establecidas por la Ley del Impuesto Sobre la Renta, como sigue:

TABLA DE DEPRECIACIÓN
FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(Pesos)

Concepto	Tasa Anual
Bienes Inmuebles (Edificios no habitacionales)	5%
Mobiliario y Equipo de Administración	10%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Computo	30%
Comunicaciones Telefónicas	10 y 25%

FUENTE: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

➤ FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Sin información que revelar.

➤ REPORTE DE RECAUDACIÓN

Sin información que revelar.

➤ INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Sin información que revelar.

➤ CALIFICACIONES OTORGADAS

Sin información que revelar.

➤ PROCESO DE MEJORA

Sin información que revelar.

➤ INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

A pesar de la aportación económica, social y cultural de las y los artesanos, se ha identificado que una parte importante de éstos no cuenta con las condiciones para generar ingresos sostenibles. Por tanto, el FONART es un vehículo para lograr la independencia económica de los artesanos y artesanas de México, de acuerdo a una perspectiva multidimensional del fenómeno artesanal, es decir, que contempla su carácter social, económico y cultural, bajo criterios que definen a las y los artesanos como generadores de su propio desarrollo.

Contribuye en el desarrollo económico, social y cultural del país, considerándolos como una población de alta rentabilidad social. Por lo tanto, el FONART busca ser la institución que coordine de forma dinámica y efectiva las distintas políticas y recursos entre los organismos públicos

CUENTA PÚBLICA 2022

municipales, estatales y federales, sectores social y privado, con el propósito fundamental de fomentar la actividad artesanal y proteger su desarrollo.

El FONART busca tender puentes que faciliten la integración de los y las artesanas cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar, al desarrollo económico, así como su inserción a los mercados.

➤ EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Sin información que revelar.

➤ PARTES RELACIONADAS

El Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías no realiza operaciones materialmente relevantes con partes relacionadas y por lo cual no cuenta con saldos por cobrar y pagar con las mismas.

Adicionalmente de conformidad con lo establecido en el contrato de creación del FONART y lo presentado en el Reporte del Patrimonio del Ente Público del Sector Paraestatal el Poder Ejecutivo es propietario del total del patrimonio del FONART por un monto de 206,405,993 al 31 de diciembre de 2022.

➤ ENTIDAD EN FUNCIONAMIENTO

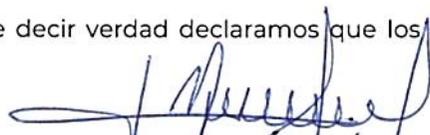
El FONART es un fideicomiso público del Gobierno Federal sectorizado a la Secretaría de Bienestar (antes SEDESOL) derivado del cambio de administración, existe la posibilidad de que la entidad se re-sectorice a la Secretaría de Cultura, se desconoce la fecha en la cual se lleve a cabo este cambio, sin embargo, se iniciaron mesas de trabajo entre los directivos del Fondo, de la Secretaría de Bienestar y de la Secretaría de Cultura para acordar los aspectos de la transición.

➤ INCERTIDUMBRE MATERIAL RELACIONADA CON EVENTO EXTERNOS A LA ENTIDAD.

La entidad ha reportado reducciones presupuestales recurrentes en los últimos dos ejercicios, reflejándose en su información financiera; por otra parte, como resultado de la pandemia de COVID-19 y el deterioro del entorno económico asociado, han repercutido en la reducción de los flujos de efectivo, lo que podría generar dudas sobre la capacidad de la entidad para cumplir con sus obligaciones actuales o nuevas, sin embargo la administración considera que están respaldados por las políticas de austeridad implantadas por el gobierno. Por ello, los presentes estados financieros no incluyen ajustes que pudieran surgir debido a esta incertidumbre, para continuar como un ente en marcha.

➤ RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Mtra. Monicá Lopez Sandoval
Directora de Administración y Finanzas



Mixtlí Peñaloza Sánchez
Jefe del Departamento de Presupuesto y
Contabilidad



GUZMÁN TELLO DE MENESES, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES

Naucalpan Estado de México, a 15 de marzo de 2023

Mtro. José Miguel Macías Fernández
Director General de Fiscalización del Patrimonio Público Federal
Secretaría de la Función Pública
P r e s e n t e

De conformidad con los "Términos de Referencia para Auditorías de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria" y con relación a la sección "Plazos de entrega y distribución para Entes Públicos ejercicio 2022", adjunto a la presente, sírvase encontrar un ejemplar del **Dictamen Presupuestal del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART)**, por el ejercicio 2022.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes para proporcionar cualquier información adicional que al respecto estime pertinente.

Atentamente,
Guzmán Tello de Meneses, S.C.

C.P.C. Víctor Guzmán García
Socio Director



C.c.p. **Dra. Emma Yanes Rizo.** - Directora General del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías.
Lic. David Millán Cervantes. - Titular del Órgano Interno de Control en el FONART.
Mtra. Mónica López Sandoval. - Directora de Administración y Finanzas en el FONART. ✓
Dr. Carlos Alberto Ávila de la Sancha. - Subdirector de Administración en el FONART.

C.c. e **C.P. Mixtli Peñaloza Sánchez.** - Jefe de Departamento de Presupuestos y Contabilidad en el FONART.

PARQUE DE ORIZABA No. 7 Piso 8 Col. El Parque C.P. 53398 NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO.
CORRESPONSALES EN: CAMPECHE, CANCÚN, HERMOSILLO, IRAPUATO, LA PAZ, LOS CABOS, MÉRIDA, MORELIA, OAXACA, TUXTLA GUTIÉRREZ Y VERACRUZ.
victor.guzman@guzmantellodemeneses.com.mx margarito.angel@guzmantellodemeneses.com.mx
www.guzmantellodemeneses.com.mx

**Fondo Nacional para el Fomento
de las Artesanías
(FONART)**

Dictamen Presupuestario

Al 31 de diciembre de 2022

GUZMÁN TELLO DE MEJESSES, S.C.
CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES

**Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías
(FONART)**

Dictamen Presupuestario

Al 31 de diciembre de 2022

Contenido:

✓ **Informe Definitivo del Ejercicio Presupuestario**

- Dictamen presupuestario
- a) Analítico de Ingresos
- b) Ingresos de Flujo de Efectivo
- c) Egresos de Flujo de Efectivo
- d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación:
 - Administrativa / Administrativa (armonizado)
 - Económica y por objeto de gasto / Económica (armonizado)
 - Por Objeto del Gasto (armonizado)
 - Funcional Programática / Funcional (armonizado)
- e) Gasto por categoría programática / programática (armonizado)
- f) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
- g) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables
- h) Notas a los Estados Presupuestarios



GUZMÁN TELLO DE MENESES, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES

Dictamen Presupuestario

**A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
AL COMITÉ TÉCNICO DEL
FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS (FONART)**

Opinión con salvedad

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (**FONART**), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, que comprenden los Estados Analítico de Ingresos; de Ingresos de Flujo de Efectivo; de Egresos de Flujo de Efectivo; Analítico del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección de Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión con salvedades

En el estado de "Ingresos de Flujo de Efectivo" del ejercicio 2022, existe un importe de \$ 41,733,227 correspondiente a excedentes de recursos propios provenientes de ejercicios anteriores, mismos que deben de tener una regularización presupuestal.

El FONART cuenta con un sistema contable CONTPAQ i, que no está alineado con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), por tal motivo dicho sistema no registra las afectaciones tanto contables y presupuestales, por causa de lo anterior, la información que se revela en las notas financieras en el apartado "Notas de Memoria (Cuentas de Orden)" son las cifras manifestadas del presupuesto en la plataforma de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de México, A.C, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión con salvedades.

PARQUE DE ORIZABA No. 7 Piso 8 Col. El Parque C.P. 53398 NAUCAIPAN, ESTADO DE MÉXICO.

CORRESPONSALES EN: CAMPECHE, CANCÚN, HERMOSILLO, IRAPUATO, LA PAZ, LOS CABOS, MÉRIDA, MORELIA, OAXACA, TUXTLA GUTIÉRREZ Y VERACRUZ.

victor.guzman@guzmantellodemeneses.com.mx

margarito.angel@guzmantellodemeneses.com.mx

www.guzmantellodemeneses.com.mx



Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otra cuestión

La administración de la Entidad Gubernamental ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión **con salvedad**, con fecha 15 de marzo de 2023, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno del **Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías** son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.



GUZMÁN TELLO DE MENESES, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del **Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías**.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del **Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías**.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del **Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías**, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Naucalpan de Juárez Estado de México, a 15 de marzo de 2023.

A t e n t a m e n t e

Guzmán Tello de Meneses, S.C.

C.P.C. Víctor Guzmán García
Socio Director

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS
VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(PESOS)

RUBRO DE INGRESOS	PRESUPUESTO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	1	2	(3=1+2)	4	5	6 = (5-1)
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	29,000,000	0	29,000,000	26,381,963	18,314,371	-10,685,629
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	121,248,805	1,407,534	122,656,339	122,656,339	122,656,339	1,407,534
INGRESOS DERIVADO DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0
Total	150,248,805	1,407,534	151,656,339	149,038,302	140,970,710	-9,278,095

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	1	2	(3=1+2)	4	5	6 = (5-1)
INGRESOS DEL GOBIERNO	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	150,248,805	1,407,534	151,656,339	149,038,302	140,970,710	-9,278,095
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	29,000,000	0	29,000,000	26,381,963	18,314,371	-10,685,629
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	121,248,805	1,407,534	122,656,339	122,656,339	122,656,339	1,407,534
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADO DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0
Total	150,248,805	1,407,534	151,656,339	149,038,302	140,970,710	-9,278,095


Mra. Mónica López Sandoval
Directora de Administración y Finanzas


Mixtli Peñaloza Sánchez
Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2022
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
48 SECRETARIA DE CULTURA
VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	191,982,032	193,389,566	182,703,937
DISPONIBILIDAD INICIAL	41,733,227	41,733,227	41,733,227
CORRIENTES Y DE CAPITAL	29,000,000	29,000,000	18,314,371
VENTA DE BIENES	29,000,000	29,000,000	18,314,371
INTERNAS	29,000,000	29,000,000	18,314,371
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	0	0	0
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0
OTROS	0	0	0
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	121,248,805	122,656,339	122,656,339
SUBSIDIOS	46,688,838	44,091,581	44,091,581
CORRIENTES	46,688,838	44,091,581	44,091,581
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	74,559,967	78,564,758	78,564,758
CORRIENTES	74,559,967	78,564,758	78,564,758
SERVICIOS PERSONALES	29,165,719	34,711,248	34,711,248
OTROS	45,394,248	43,853,510	43,853,510
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	150,248,805	151,656,339	140,970,710
ENDEUDAMIENTO (O DESENDERUDAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.



Mtra. Mónica López Sandoval
Directora de Administración y Finanzas



Mixtli Peñaloza Sánchez
Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2022
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
48 SECRETARÍA DE CULTURA
VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(PESOS)

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	191,982,032	193,389,566	182,703,937
GASTO CORRIENTE	150,248,805	151,656,339	140,970,710
SERVICIOS PERSONALES	29,165,719	34,711,248	34,711,248
DE OPERACIÓN	70,861,018	61,104,941	50,419,312
SUBSIDIOS	46,688,838	44,091,581	44,091,581
OTRAS EROGACIONES	3,533,230	11,748,569	11,748,569
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	150,248,805	151,656,339	140,970,710
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	41,733,227	41,733,227	41,733,227
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.



Mtra. Mónica López Sandoval
Directora de Administración y Finanzas



Mixtli Peñaloza Sánchez
Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2022

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA^{1/}

48 SECRETARÍA DE CULTURA

VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS

(PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	150,248,805	151,656,339	140,970,710	140,970,710	10,685,629

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Mtra. Mónica López Sandoval
Directora de Administración y Finanzas



Mixtli Peñaloza Sánchez
Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2022
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}
 48 SECRETARÍA DE CULTURA
 VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / INCREMENTOS	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBJETIVO ^{2/}
	1	2 (3-11)	4	5	6	8 (9+4)
Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	150,248,805	1,407,534	151,656,339	140,970,710	140,970,710	10,685,629
Total del Gasto	150,248,805	1,407,534	151,656,339	140,970,710	140,970,710	10,685,629

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



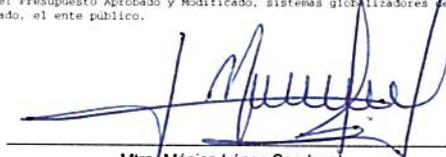
Mtra. Mónica López Sandoval
 Directora de Administración y Finanzas



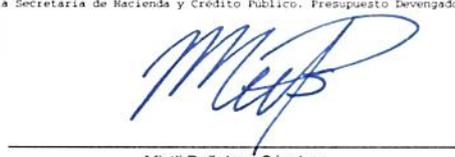
Mixtli Peñaloza Sánchez
 Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DESCRIPCIÓN	AFOROS	IMPLIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROBADO
TOTAL	150,248,805	151,656,339	140,970,710	140,970,710	10,685,629
Gasto Corriente	150,248,805	151,656,339	140,970,710	140,970,710	10,685,629
Servicios Personales	29,165,719	34,711,248	34,711,248	34,711,248	0
1000 Servicios personales	29,165,719	34,711,248	34,711,248	34,711,248	0
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	10,233,176	10,211,627	10,211,627	10,211,627	0
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0	2,295,304	2,295,304	2,295,304	0
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	2,314,365	3,982,520	3,982,520	3,982,520	0
1400 Seguridad social	4,558,564	4,693,451	4,693,451	4,693,451	0
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	12,059,614	13,528,346	13,528,346	13,528,346	0
Gasto De Operación	70,861,018	61,104,941	50,419,312	50,419,312	10,685,629
2000 Materiales y suministros	7,529,278	5,653,910	1,520,888	1,520,888	4,133,022
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	3,400,407	1,586,142	400,024	400,024	1,186,118
2200 Alimentos y utensilios	346,411	346,087	63,346	63,346	282,741
2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización	0	427	427	427	0
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	896,476	1,079,106	232,486	232,486	846,620
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	30,000	59,479	29,479	29,479	30,000
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	2,011,456	1,951,189	557,997	557,997	1,393,192
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	110,000	141,010	141,010	141,010	0
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	734,528	490,470	96,119	96,119	394,351
3000 Servicios generales	63,331,740	55,451,031	48,898,424	48,898,424	6,552,607
3100 Servicios básicos	5,694,700	2,502,075	2,107,328	2,107,328	394,747
3200 Servicios de arrendamiento	22,024,829	18,401,730	18,401,730	18,401,730	0
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	20,584,139	22,530,801	20,608,336	20,608,336	1,922,465
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	1,331,173	2,698,351	2,052,847	2,052,847	645,504
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	4,628,183	2,788,423	2,064,384	2,064,384	724,039
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	136,955	0	0	0	0
3700 Servicios de traslado y viáticos	6,405,018	4,308,583	2,343,143	2,343,143	1,965,440
3800 Servicios oficiales	0	0	0	0	0
3900 Otros servicios generales	2,526,743	2,221,068	1,320,656	1,320,656	900,412
Subsidios	46,688,838	44,091,581	44,091,581	44,091,581	0
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	46,688,838	44,091,581	44,091,581	44,091,581	0
4300 Subsidios y subvenciones	46,688,838	44,091,581	44,091,581	44,091,581	0
Otros De Corriente	3,533,230	11,748,569	11,748,569	11,748,569	0
3000 Servicios generales	3,533,230	10,041,369	10,041,369	10,041,369	0
3900 Otros servicios generales	3,533,230	10,041,369	10,041,369	10,041,369	0
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0	1,707,200	1,707,200	1,707,200	0
4400 Ayudas sociales	0	910,000	910,000	910,000	0
4900 Transferencias al exterior	0	797,200	797,200	797,200	0
Pensiones Y Jubilaciones	0	0	0	0	0
Gasto De Inversión	0	0	0	0	0
Inversión Física	0	0	0	0	0
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0	0	0	0
5100 Mobiliario y equipo de administración	0	0	0	0	0
6000 Inversión pública	0	0	0	0	0
6200 Obra pública en bienes propios	0	0	0	0	0
Otros De Inversión	0	0	0	0	0
3000 Servicios generales	0	0	0	0	0
3900 Otros servicios generales	0	0	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Mtra. Mónica López Sandoval
Directora de Administración y Finanzas



Mixtli Peñaloza Sánchez
Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2022

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}

48 SECRETARÍA DE CULTURA
 VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES (PENALIZACIONES)	MODIFICACION	DEVENGADO	PAGADO	SUBTERFECTO ^{2/}
	1	2 = (+/-)	3	4	5	6 = (1-4)
Gasto Corriente	150,248,805	1,407,534	151,656,339	140,970,710	140,970,710	10,685,629
Gasto De Capital	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	150,248,805	1,407,534	151,656,339	140,970,710	140,970,710	10,685,629

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Mtra. Mónica López Sandoval
 Directora de Administración y Finanzas



Mixtli Peñaloza Sánchez
 Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}
48 SECRETARÍA DE CULTURA
VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(PESOS)

CURRÉNTES	APROBADA	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	MODIFICADA	DEVENGADA	PAGADA	SUBSIDIOS ^{2/}
	2 = (1+3)	4	5	6	7	8 = (3-4)
Servicios personales	29,165,719	5,545,529	34,711,248	34,711,248	34,711,248	0
Remuneraciones al personal de carácter permanente	10,233,176	-21,549	10,211,627	10,211,627	10,211,627	0
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0	2,295,304	2,295,304	2,295,304	2,295,304	0
Remuneraciones adicionales y especiales	2,314,365	1,668,155	3,982,520	3,982,520	3,982,520	0
Seguridad social	4,558,564	134,887	4,693,451	4,693,451	4,693,451	0
Otras prestaciones sociales y económicas	12,059,614	1,468,732	13,528,346	13,528,346	13,528,346	0
Materiales y suministros	7,529,278	-1,875,368	5,653,910	1,520,888	1,520,888	4,133,022
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	3,400,407	-1,814,265	1,586,142	400,024	400,024	1,186,118
Alimentos y utensilios	346,411	-324	346,087	63,346	63,346	282,741
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0	427	427	427	427	0
Materiales y artículos de construcción y de reparación	896,476	182,630	1,079,106	232,486	232,486	846,620
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	30,000	29,479	59,479	29,479	29,479	30,000
Combustibles, lubricantes y aditivos	2,011,456	-60,267	1,951,189	557,997	557,997	1,393,192
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	110,000	31,010	141,010	141,010	141,010	0
Herramientas, refacciones y accesorios menores	734,528	-244,058	490,470	96,119	96,119	394,351
Servicios generales	66,864,970	-1,372,570	65,492,400	58,939,793	58,939,793	6,552,607
Servicios básicos	5,694,700	-3,192,625	2,502,075	2,107,328	2,107,328	394,747
Servicios de arrendamiento	22,024,829	-3,623,099	18,401,730	18,401,730	18,401,730	0
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	20,584,139	1,946,662	22,530,801	20,608,336	20,608,336	1,922,465
Servicios financieros, bancarios y comerciales	1,331,173	1,367,178	2,698,351	2,052,847	2,052,847	645,504
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	4,628,183	-1,839,760	2,788,423	2,064,384	2,064,384	724,039
Servicios de comunicación social y publicidad	136,955	-136,955	0	0	0	0
Servicios de traslado y viáticos	6,405,018	-2,096,435	4,308,583	2,343,143	2,343,143	1,965,440
Servicios oficiales	0	0	0	0	0	0
Otros servicios generales	6,059,973	6,202,464	12,262,437	11,362,025	11,362,025	900,412
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	46,688,838	-890,057	45,798,781	45,798,781	45,798,781	0
Subsidios y subvenciones	46,688,838	-2,597,257	44,091,581	44,091,581	44,091,581	0
Ayudas sociales	0	910,000	910,000	910,000	910,000	0
Transferencias al exterior	0	797,200	797,200	797,200	797,200	0
Total del Gasto	150,248,805	1,407,534	151,656,339	140,970,710	140,970,710	10,685,629

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Mtra. Mónica López Sandoval
Directora de Administración y Finanzas



Mixtli Peñaloza Sánchez
Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2022
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA
 48 SECRETARÍA DE CULTURA
 VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
 (PESOS)

CAMPAÑAS FINANCIARIAS					LEONIA DEL TÍN	CÓMPUTO GLOBALES					FUENTES DE FINANCIAMIENTO					ESTADO GLOBALES		
						EROGACIONES PROGRAMADAS	IMPORTE DE APROBACION	SUBVENIONES	OTROS DE TERCEROS	SUMA	PREVISIONES Y ASIGNACIONES	INSTRUMENTOS FINANCIARIOS	SUBSIDIOS DE OTROS	VEDOS DE INSTRUMENTOS	OTROS	TOTAL	CUMPLIMIENTO	PERMANENTES Y OBLIGACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
					TOTAL APROBADO	29,165,719	70,861,018	46,688,838	3,533,230	150,248,805	0	0	0	0	150,248,805	100.0	0.0	0.0
					TOTAL MODIFICADO	34,711,248	61,104,941	44,091,581	11,748,569	151,656,339	0	0	0	0	151,656,339	100.0	0.0	0.0
					TOTAL DEVENGADO	34,711,248	50,419,312	44,091,581	11,748,569	140,970,710	0	0	0	0	140,970,710	100.0	0.0	0.0
					TOTAL PAGADO	34,711,248	50,419,312	44,091,581	11,748,569	140,970,710	0	0	0	0	140,970,710	100.0	0.0	0.0
					Porcentaje Pag/Aprob	119.0	71.2	94.4	332.5	93.8	0.0	0.0	0.0	0.0	93.8			
					Porcentaje Pag/Modif	100.0	82.5	100.0	100.0	93.0	0.0	0.0	0.0	0.0	93.0			
1					Gobierno													
1					Aprobado	2,258,812	0	0	0	2,258,812	0	0	0	0	2,258,812	100.0	0.0	0.0
1					Modificado	2,570,551	0	0	0	2,570,551	0	0	0	0	2,570,551	100.0	0.0	0.0
1					Devengado	2,570,551	0	0	0	2,570,551	0	0	0	0	2,570,551	100.0	0.0	0.0
1					Pagado	2,570,551	0	0	0	2,570,551	0	0	0	0	2,570,551	100.0	0.0	0.0
1					Porcentaje Pag/Aprob	113.8	0.0	0.0	0.0	113.8	0.0	0.0	0.0	0.0	113.8			
1					Porcentaje Pag/Modif	100.0	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0			
1	3				Coordinación de la Política de Gobierno													
1	3				Aprobado	2,258,812	0	0	0	2,258,812	0	0	0	0	2,258,812	100.0	0.0	0.0
1	3				Modificado	2,570,551	0	0	0	2,570,551	0	0	0	0	2,570,551	100.0	0.0	0.0
1	3				Devengado	2,570,551	0	0	0	2,570,551	0	0	0	0	2,570,551	100.0	0.0	0.0
1	3				Pagado	2,570,551	0	0	0	2,570,551	0	0	0	0	2,570,551	100.0	0.0	0.0
1	3				Porcentaje Pag/Aprob	113.8	0.0	0.0	0.0	113.8	0.0	0.0	0.0	0.0	113.8			
1	3				Porcentaje Pag/Modif	100.0	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0			
1	3	04			Función Pública													
1	3	04			Aprobado	2,258,812	0	0	0	2,258,812	0	0	0	0	2,258,812	100.0	0.0	0.0
1	3	04			Modificado	2,570,551	0	0	0	2,570,551	0	0	0	0	2,570,551	100.0	0.0	0.0
1	3	04			Devengado	2,570,551	0	0	0	2,570,551	0	0	0	0	2,570,551	100.0	0.0	0.0
1	3	04			Pagado	2,570,551	0	0	0	2,570,551	0	0	0	0	2,570,551	100.0	0.0	0.0
1	3	04			Porcentaje Pag/Aprob	113.8	0.0	0.0	0.0	113.8	0.0	0.0	0.0	0.0	113.8			
1	3	04			Porcentaje Pag/Modif	100.0	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0			
1	3	04	001		Función pública y buen gobierno													
1	3	04	001		Aprobado	2,258,812	0	0	0	2,258,812	0	0	0	0	2,258,812	100.0	0.0	0.0
1	3	04	001		Modificado	2,570,551	0	0	0	2,570,551	0	0	0	0	2,570,551	100.0	0.0	0.0
1	3	04	001		Devengado	2,570,551	0	0	0	2,570,551	0	0	0	0	2,570,551	100.0	0.0	0.0
1	3	04	001		Pagado	2,570,551	0	0	0	2,570,551	0	0	0	0	2,570,551	100.0	0.0	0.0
1	3	04	001		Porcentaje Pag/Aprob	113.8	0.0	0.0	0.0	113.8	0.0	0.0	0.0	0.0	113.8			
1	3	04	001		Porcentaje Pag/Modif	100.0	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0			
1	3	04	001	0001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno													
1	3	04	001	0001	Aprobado	2,258,812	0	0	0	2,258,812	0	0	0	0	2,258,812	100.0	0.0	0.0
1	3	04	001	0001	Modificado	2,570,551	0	0	0	2,570,551	0	0	0	0	2,570,551	100.0	0.0	0.0
1	3	04	001	0001	Devengado	2,570,551	0	0	0	2,570,551	0	0	0	0	2,570,551	100.0	0.0	0.0
1	3	04	001	0001	Pagado	2,570,551	0	0	0	2,570,551	0	0	0	0	2,570,551	100.0	0.0	0.0
1	3	04	001	0001	Porcentaje Pag/Aprob	113.8	0.0	0.0	0.0	113.8	0.0	0.0	0.0	0.0	113.8			
1	3	04	001	0001	Porcentaje Pag/Modif	100.0	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0			
1	3	04	001	0001	VZG Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías													
1	3	04	001	0001	VZG Aprobado	2,258,812	0	0	0	2,258,812	0	0	0	0	2,258,812	100.0	0.0	0.0
1	3	04	001	0001	VZG Modificado	2,570,551	0	0	0	2,570,551	0	0	0	0	2,570,551	100.0	0.0	0.0
1	3	04	001	0001	VZG Devengado	2,570,551	0	0	0	2,570,551	0	0	0	0	2,570,551	100.0	0.0	0.0

CUENTA PÚBLICA 2022
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA
 48 SECRETARÍA DE CULTURA
 VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
 (PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS					CONCEPTOS	ESTADO DE EJERCICIO					ASIGNACIONES Y SUBASIGNACIONES	ESTADO DE EJERCICIO				ESTADO DE EJERCICIO			
UNIDAD	SUBUNIDAD	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO		RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS EJERCIDOS	COMPLETADO	EFECTUADO	SOLICITADO		TOTAL	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS EJERCIDOS	RECURSOS COMPLETADOS	RECURSOS EFECTUADOS	ESTADO DE EJERCICIO		
																	CORRIENTES	DE CAPITAL Y FINANCIACIÓN	FINANCIACIÓN
1	3	04	001	0001	VZG	Pagado	2,570,551	0	0	0	2,570,551	0	0	0	0	2,570,551	100.0	0.0	0.0
1	3	04	001	0001	VZG	Porcentaje Pag/Aprob	113.8	0.0	0.0	0.0	113.8	0.0	0.0	0.0	0.0	113.8			
1	3	04	001	0001	VZG	Porcentaje Pag/Modif	100.0	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0			
2						Desarrollo Social													
2						Aprobado	26,906,907	70,861,018	46,688,838	3,533,230	147,989,993	0	0	0	0	147,989,993	100.0	0.0	0.0
2						Modificado	32,140,697	61,104,941	44,091,581	11,748,569	149,085,788	0	0	0	0	149,085,788	100.0	0.0	0.0
2						Devengado	32,140,697	50,419,312	44,091,581	11,748,569	138,400,159	0	0	0	0	138,400,159	100.0	0.0	0.0
2						Pagado	32,140,697	50,419,312	44,091,581	11,748,569	138,400,159	0	0	0	0	138,400,159	100.0	0.0	0.0
2						Porcentaje Pag/Aprob	119.5	71.2	94.4	332.5	93.5	0.0	0.0	0.0	0.0	93.5			
2						Porcentaje Pag/Modif	100.0	82.5	100.0	100.0	92.8	0.0	0.0	0.0	0.0	92.8			
2	4					Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales													
2	4					Aprobado	18,312,003	51,878,299	0	0	70,190,302	0	0	0	0	70,190,302	100.0	0.0	0.0
2	4					Modificado	20,251,062	48,877,353	0	910,000	70,038,415	0	0	0	0	70,038,415	100.0	0.0	0.0
2	4					Devengado	20,251,062	44,485,283	0	910,000	65,646,345	0	0	0	0	65,646,345	100.0	0.0	0.0
2	4					Pagado	20,251,062	44,485,283	0	910,000	65,646,345	0	0	0	0	65,646,345	100.0	0.0	0.0
2	4					Porcentaje Pag/Aprob	110.6	85.7	0.0	0.0	93.5	0.0	0.0	0.0	0.0	93.5			
2	4					Porcentaje Pag/Modif	100.0	91.0	0.0	100.0	93.7	0.0	0.0	0.0	0.0	93.7			
2	4	02				Cultura													
2	4	02				Aprobado	18,312,003	51,878,299	0	0	70,190,302	0	0	0	0	70,190,302	100.0	0.0	0.0
2	4	02				Modificado	20,251,062	48,877,353	0	910,000	70,038,415	0	0	0	0	70,038,415	100.0	0.0	0.0
2	4	02				Devengado	20,251,062	44,485,283	0	910,000	65,646,345	0	0	0	0	65,646,345	100.0	0.0	0.0
2	4	02				Pagado	20,251,062	44,485,283	0	910,000	65,646,345	0	0	0	0	65,646,345	100.0	0.0	0.0
2	4	02				Porcentaje Pag/Aprob	110.6	85.7	0.0	0.0	93.5	0.0	0.0	0.0	0.0	93.5			
2	4	02				Porcentaje Pag/Modif	100.0	91.0	0.0	100.0	93.7	0.0	0.0	0.0	0.0	93.7			
2	4	02	008			Fomento y promoción de la cultura													
2	4	02	008			Aprobado	18,312,003	51,878,299	0	0	70,190,302	0	0	0	0	70,190,302	100.0	0.0	0.0
2	4	02	008			Modificado	20,251,062	48,877,353	0	910,000	70,038,415	0	0	0	0	70,038,415	100.0	0.0	0.0
2	4	02	008			Devengado	20,251,062	44,485,283	0	910,000	65,646,345	0	0	0	0	65,646,345	100.0	0.0	0.0
2	4	02	008			Pagado	20,251,062	44,485,283	0	910,000	65,646,345	0	0	0	0	65,646,345	100.0	0.0	0.0
2	4	02	008			Porcentaje Pag/Aprob	110.6	85.7	0.0	0.0	93.5	0.0	0.0	0.0	0.0	93.5			
2	4	02	008			Porcentaje Pag/Modif	100.0	91.0	0.0	100.0	93.7	0.0	0.0	0.0	0.0	93.7			
2	4	02	008	E011		Desarrollo Cultural													
2	4	02	008	E011		Aprobado	18,312,003	51,878,299	0	0	70,190,302	0	0	0	0	70,190,302	100.0	0.0	0.0
2	4	02	008	E011		Modificado	20,251,062	48,877,353	0	910,000	70,038,415	0	0	0	0	70,038,415	100.0	0.0	0.0
2	4	02	008	E011		Devengado	20,251,062	44,485,283	0	910,000	65,646,345	0	0	0	0	65,646,345	100.0	0.0	0.0
2	4	02	008	E011		Pagado	20,251,062	44,485,283	0	910,000	65,646,345	0	0	0	0	65,646,345	100.0	0.0	0.0
2	4	02	008	E011		Porcentaje Pag/Aprob	110.6	85.7	0.0	0.0	93.5	0.0	0.0	0.0	0.0	93.5			
2	4	02	008	E011		Porcentaje Pag/Modif	100.0	91.0	0.0	100.0	93.7	0.0	0.0	0.0	0.0	93.7			
2	4	02	008	E011	VZG	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías													
2	4	02	008	E011	VZG	Aprobado	18,312,003	51,878,299	0	0	70,190,302	0	0	0	0	70,190,302	100.0	0.0	0.0
2	4	02	008	E011	VZG	Modificado	20,251,062	48,877,353	0	910,000	70,038,415	0	0	0	0	70,038,415	100.0	0.0	0.0
2	4	02	008	E011	VZG	Devengado	20,251,062	44,485,283	0	910,000	65,646,345	0	0	0	0	65,646,345	100.0	0.0	0.0
2	4	02	008	E011	VZG	Pagado	20,251,062	44,485,283	0	910,000	65,646,345	0	0	0	0	65,646,345	100.0	0.0	0.0
2	4	02	008	E011	VZG	Porcentaje Pag/Aprob	110.6	85.7	0.0	0.0	93.5	0.0	0.0	0.0	0.0	93.5			
2	4	02	008	E011	VZG	Porcentaje Pag/Modif	100.0	91.0	0.0	100.0	93.7	0.0	0.0	0.0	0.0	93.7			

CUENTA PÚBLICA 2022
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA
 4º SECRETARÍA DE CULTURA
 VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
 (PESOS)

Clasificación Funcional-Programática					Cuentas de Egresos					Presupuesto					Ejecución							
Código	Subcódigo	Código	Código	Código	Descripción	Presupuesto	Ejecución	Comprobado	Porcentaje	Saldo	Total	Presupuesto	Ejecución	Comprobado	Porcentaje	Saldo	Total	Presupuesto	Ejecución	Comprobado		
																					Presupuesto	Ejecución
2	6				Protección Social																	
2	6				Aprobado	8,594,904	18,982,719	46,688,838	3,533,230	77,799,691	0	0	0	0	0	0	77,799,691	100.0	0.0	0.0		
2	6				Modificado	11,889,635	12,227,588	44,091,581	10,838,569	79,047,373	0	0	0	0	0	0	79,047,373	100.0	0.0	0.0		
2	6				Devengado	11,889,635	5,934,029	44,091,581	10,838,569	72,753,814	0	0	0	0	0	0	72,753,814	100.0	0.0	0.0		
2	6				Pagado	11,889,635	5,934,029	44,091,581	10,838,569	72,753,814	0	0	0	0	0	0	72,753,814	100.0	0.0	0.0		
2	6				Porcentaje Pag/Aprob	138.3	31.3	94.4	306.8	93.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	93.5					
2	6				Porcentaje Pag/Modif	100.0	48.5	100.0	100.0	92.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	92.0					
2	6	08			Otros Grupos Vulnerables																	
2	6	08			Aprobado	8,594,904	18,982,719	46,688,838	3,533,230	77,799,691	0	0	0	0	0	0	77,799,691	100.0	0.0	0.0		
2	6	08			Modificado	11,889,635	12,227,588	44,091,581	10,838,569	79,047,373	0	0	0	0	0	0	79,047,373	100.0	0.0	0.0		
2	6	08			Devengado	11,889,635	5,934,029	44,091,581	10,838,569	72,753,814	0	0	0	0	0	0	72,753,814	100.0	0.0	0.0		
2	6	08			Pagado	11,889,635	5,934,029	44,091,581	10,838,569	72,753,814	0	0	0	0	0	0	72,753,814	100.0	0.0	0.0		
2	6	08			Porcentaje Pag/Aprob	138.3	31.3	94.4	306.8	93.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	93.5					
2	6	08			Porcentaje Pag/Modif	100.0	48.5	100.0	100.0	92.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	92.0					
2	6	08	002		Servicios de apoyo administrativo																	
2	6	08	002		Aprobado	8,594,904	18,982,719	0	3,533,230	31,110,853	0	0	0	0	0	0	31,110,853	100.0	0.0	0.0		
2	6	08	002		Modificado	10,094,439	12,227,588	0	10,041,369	32,363,396	0	0	0	0	0	0	32,363,396	100.0	0.0	0.0		
2	6	08	002		Devengado	10,094,439	5,934,029	0	10,041,369	26,069,837	0	0	0	0	0	0	26,069,837	100.0	0.0	0.0		
2	6	08	002		Pagado	10,094,439	5,934,029	0	10,041,369	26,069,837	0	0	0	0	0	0	26,069,837	100.0	0.0	0.0		
2	6	08	002		Porcentaje Pag/Aprob	117.4	31.3	0.0	284.2	83.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	83.8					
2	6	08	002		Porcentaje Pag/Modif	100.0	48.5	0.0	100.0	80.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	80.6						
2	6	08	002	M001	Actividades de apoyo administrativo																	
2	6	08	002	M001	Aprobado	8,594,904	18,982,719	0	3,533,230	31,110,853	0	0	0	0	0	0	31,110,853	100.0	0.0	0.0		
2	6	08	002	M001	Modificado	10,094,439	12,227,588	0	10,041,369	32,363,396	0	0	0	0	0	0	32,363,396	100.0	0.0	0.0		
2	6	08	002	M001	Devengado	10,094,439	5,934,029	0	10,041,369	26,069,837	0	0	0	0	0	0	26,069,837	100.0	0.0	0.0		
2	6	08	002	M001	Pagado	10,094,439	5,934,029	0	10,041,369	26,069,837	0	0	0	0	0	0	26,069,837	100.0	0.0	0.0		
2	6	08	002	M001	Porcentaje Pag/Aprob	117.4	31.3	0.0	284.2	83.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	83.8					
2	6	08	002	M001	Porcentaje Pag/Modif	100.0	48.5	0.0	100.0	80.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	80.6						
2	6	08	002	M001	VZG Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías																	
2	6	08	002	M001	VZG Aprobado	8,594,904	18,982,719	0.00	3,533,230	31,110,853	0	0	0	0	0	0	31,110,853	100.0	0.0	0.0		
2	6	08	002	M001	VZG Modificado	10,094,439	12,227,588	0.00	10,041,369	32,363,396	0	0	0	0	0	0	32,363,396	100.0	0.0	0.0		
2	6	08	002	M001	VZG Devengado	10,094,439	5,934,029	0.00	10,041,369	26,069,837	0	0	0	0	0	0	26,069,837	100.0	0.0	0.0		
2	6	08	002	M001	VZG Pagado	10,094,439	5,934,029	0	10,041,369	26,069,837	0	0	0	0	0	0	26,069,837	100.0	0.0	0.0		
2	6	08	002	M001	VZG Porcentaje Pag/Aprob	117.4	31.3	0.0	284.2	83.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	83.8					
2	6	08	002	M001	VZG Porcentaje Pag/Modif	100.0	48.5	0.0	100.0	80.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	80.6						
2	6	08	013		Apoyo a artesanos tradicionales, desempleados y jornaleros agrícolas en pobreza																	
2	6	08	013		Aprobado	0	0	46,688,838	0	46,688,838	0	0	0	0	0	0	46,688,838	100.0	0.0	0.0		
2	6	08	013		Modificado	1,795,196	0	44,091,581	797,200	46,683,977	0	0	0	0	0	0	46,683,977	100.0	0.0	0.0		
2	6	08	013		Devengado	1,795,196	0	44,091,581	797,200	46,683,977	0	0	0	0	0	0	46,683,977	100.0	0.0	0.0		
2	6	08	013		Pagado	1,795,196	0	44,091,581	797,200	46,683,977	0	0	0	0	0	0	46,683,977	100.0	0.0	0.0		
2	6	08	013		Porcentaje Pag/Aprob	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0					
2	6	08	013		Porcentaje Pag/Modif	100.0	0.0	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0					
2	6	08	013	S057	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)																	

CUENTA PÚBLICA 2022
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/}
 48 SECRETARÍA DE CULTURA
 VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
 (PESOS)

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA					CONCEPTO	ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN					ESTADO DE EJECUCIÓN				ESTADO DE EJECUCIÓN			
						PREVISTO	COMPROBADO	DEVENGADO	PAGADO	RESERVA	COMPROBADO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL	COMPROBADO	DEVENGADO	PAGADO	
Nivel	Subnivel	Programa	Subprograma	Actividad														
2	6	08	013	S057	Aprobado	0	0	46,688,838	0	46,688,838	0	0	0	0	46,688,838	100.0	0.0	0.0
2	6	08	013	S057	Modificado	1,795,196	0	44,091,581	797,200	46,683,977	0	0	0	0	46,683,977	100.0	0.0	0.0
2	6	08	013	S057	Devengado	1,795,196	0	44,091,581	797,200	46,683,977	0	0	0	0	46,683,977	100.0	0.0	0.0
2	6	08	013	S057	Pagado	1,795,196	0	44,091,581	797,200	46,683,977	0	0	0	0	46,683,977	100.0	0.0	0.0
2	6	08	013	S057	Porcentaje Pag/Aprob	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0			
2	6	08	013	S057	Porcentaje Pag/Modif	100.0	0.0	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0			
2	6	08	013	S057	VZG Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías													
2	6	08	013	S057	VZG Aprobado	0	0	46,688,838	0	46,688,838	0	0	0	0	46,688,838	100.0	0.0	0.0
2	6	08	013	S057	VZG Modificado	1,795,196	0	44,091,581	797,200	46,683,977	0	0	0	0	46,683,977	100.0	0.0	0.0
2	6	08	013	S057	VZG Devengado	1,795,196	0	44,091,581	797,200	46,683,977	0	0	0	0	46,683,977	100.0	0.0	0.0
2	6	08	013	S057	VZG Pagado	1,795,196	0	44,091,581	797,200	46,683,977	0	0	0	0	46,683,977	100.0	0.0	0.0
2	6	08	013	S057	VZG Porcentaje Pag/Aprob	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0			
2	6	08	013	S057	VZG Porcentaje Pag/Modif	100.0	0.0	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0			

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -o- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.
 Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


 Mtra. Mónica López Sandovat
 Directora de Administración y Finanzas


 Mixtli Peñaloza Sánchez
 Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad

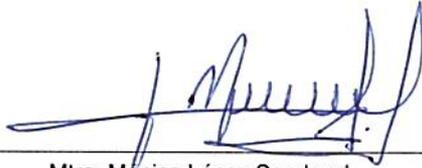
CUENTA PÚBLICA 2022
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}
 48 SECRETARÍA DE CULTURA
 VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBJETIVO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (5-4)
Gobierno	2,258,812	311,739	2,570,551	2,570,551	2,570,551	0
Coordinación de la Política de Gobierno	2,258,812	311,739	2,570,551	2,570,551	2,570,551	0
Desarrollo Social	147,989,993	1,095,795	149,085,788	138,400,159	138,400,159	10,685,629
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	70,190,302	-151,887	70,038,415	65,646,345	65,646,345	4,392,070
Protección Social	77,799,691	1,247,682	79,047,373	72,753,814	72,753,814	6,293,559
Total del Gasto	150,248,805	1,407,534	151,656,339	140,970,710	140,970,710	10,685,629

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Mtra. Mónica López Sandoval
 Directora de Administración y Finanzas



Mixtli Peñaloza Sánchez
 Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2022
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA^{1/}
48 SECRETARÍA DE CULTURA
VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(PESOS)

PROGRAMA DEPENDIENTE				PROGRAMA	MÉTRICAS CUANTITATIVAS					FONDO Y SUBALÍNEA	INDICADORES DE RESULTADOS				TOTAL				
TIPO	ANEXO	CASA	LÍNEA		VERIFICACIÓN (PROMEDIO)	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CONSUMIBLES	OTROS		INDICADOR CUANTITATIVO	INDICADOR CUALITATIVO	OTRO INDICADOR	PUNTO	TOTAL	ESTRUCTURA POR CATEGORÍA			
																ARRENTOS	RENTAS Y SERVICIOS	INVENTAR	
					Programas Federales														
					29,165,719	70,861,018	46,688,838	3,533,230	150,248,805	0	0	0	0	150,248,805	100.0	0.0	0.0		
					34,711,248	61,104,941	44,091,581	11,748,569	151,656,339	0	0	0	0	151,656,339	100.0	0.0	0.0		
					34,711,248	50,419,312	44,091,581	11,748,569	140,970,710	0	0	0	0	140,970,710	100.0	0.0	0.0		
					34,711,248	50,419,312	44,091,581	11,748,569	140,970,710	0	0	0	0	140,970,710	100.0	0.0	0.0		
					119.0	71.2	94.4	332.5	93.8	0.0	0.0	0.0	0.0	93.8					
					100.0	82.5	100.0	100.0	93.0	0.0	0.0	0.0	0.0	93.0					
1	1				Subsidios Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios														
1	1				0	0	46,688,838	0	46,688,838	0	0	0	0	46,688,838	100.0	0.0	0.0		
1	1				1,795,196	0	44,091,581	797,200	46,683,977	0	0	0	0	46,683,977	100.0	0.0	0.0		
1	1				1,795,196	0	44,091,581	797,200	46,683,977	0	0	0	0	46,683,977	100.0	0.0	0.0		
1	1				1,795,196	0	44,091,581	797,200	46,683,977	0	0	0	0	46,683,977	100.0	0.0	0.0		
1	1				0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0					
1	1				100.0	0.0	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0					
1	1	S			Sujetos a Reglas de Operación														
1	1	S			0	0	46,688,838	0	46,688,838	0	0	0	0	46,688,838	100.0	0.0	0.0		
1	1	S			1,795,196	0	44,091,581	797,200	46,683,977	0	0	0	0	46,683,977	100.0	0.0	0.0		
1	1	S			1,795,196	0	44,091,581	797,200	46,683,977	0	0	0	0	46,683,977	100.0	0.0	0.0		
1	1	S			1,795,196	0	44,091,581	797,200	46,683,977	0	0	0	0	46,683,977	100.0	0.0	0.0		
1	1	S			0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0					
1	1	S			100.0	0.0	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0					
1	1	S	57		Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías														
1	1	S	57		0	0	46,688,838	0	46,688,838	0	0	0	0	46,688,838	100.0	0.0	0.0		
1	1	S	57		1,795,196	0	44,091,581	797,200	46,683,977	0	0	0	0	46,683,977	100.0	0.0	0.0		
1	1	S	57		1,795,196	0	44,091,581	797,200	46,683,977	0	0	0	0	46,683,977	100.0	0.0	0.0		
1	1	S	57		1,795,196	0	44,091,581	797,200	46,683,977	0	0	0	0	46,683,977	100.0	0.0	0.0		
1	1	S	57		0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0					
1	1	S	57		100.0	0.0	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0					
1	2				Fomento y promoción de la cultura														
1	2				18,312,003	51,878,299	0	0	70,190,302	0	0	0	0	70,190,302	100.00	0.00	0.00		
1	2				20,251,062	48,877,353	0	910,000	70,038,415	0	0	0	0	70,038,415	100.00	0.00	0.00		
1	2				20,251,062	44,485,283	0	910,000	65,646,345	0	0	0	0	65,646,345	100.00	0.00	0.00		
1	2				20,251,062	44,485,283	0	910,000	65,646,345	0	0	0	0	65,646,345	100.00	0.00	0.00		
1	2				110.59	85.75	0.00	0.00	93.53	0.00	0.00	0.00	0.00	93.53					
1	2				100.00	91.01	0.00	100.00	93.73	0.00	0.00	0.00	0.00	93.73					
1	2	E			Desarrollo Cultural														
1	2	E			18,312,003	51,878,299	0	0	70,190,302	0	0	0	0	70,190,302	100.00	0.00	0.00		
1	2	E			20,251,062	48,877,353	0	910,000	70,038,415	0	0	0	0	70,038,415	100.00	0.00	0.00		

CUENTA PÚBLICA 2022
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA^{1/}
48 SECRETARÍA DE CULTURA
VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(PESOS)

CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN				DESCRIPCIÓN	ESTADO DE EJECUCIÓN					PRESUPUESTO Y JUZGADO GUBERNAMENTAL	ESTADO DE EJECUCIÓN				ESTADO DE EJECUCIÓN			
C/P	SUBC/P	PROG	SUBPROG		MONTANTO PRESUPUESTADO	MONTANTO EJECUTADO	PORCENTAJE	MONTANTO PAGADO	MONTANTO MODIFICADO		MONTANTO PAGADO MODIFICADO	ESTADO DE EJECUCIÓN						
																EFECTIVO	CONTRATADO	COMPROBADO
1	2	E		Devengado	20,251,062	44,485,283	0	910,000	65,646,345	0	0	0	0	0	65,646,345	100.00	0.00	0.00
1	2	E		Pagado	20,251,062	44,485,283	0	910,000	65,646,345	0	0	0	0	0	65,646,345	100.00	0.00	0.00
1	2	E		Porcentaje Pag/Aprob	110.59	85.75	0.00	0.00	93.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93.53			
1	2	E		Porcentaje Pag/Modif	100.00	91.01	0.00	100.00	93.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93.73			
1	2	E	11	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías														
1	2	E	11	Aprobado	18,312,003	51,878,299	0	0	70,190,302	0	0	0	0	0	70,190,302	100.00	0.00	0.00
1	2	E	11	Modificado	20,251,062	48,877,353	0	910,000	70,038,415	0	0	0	0	0	70,038,415	100.00	0.00	0.00
1	2	E	11	Devengado	20,251,062	44,485,283	0	910,000	65,646,345	0	0	0	0	0	65,646,345	100.00	0.00	0.00
1	2	E	11	Pagado	20,251,062	44,485,283	0	910,000	65,646,345	0	0	0	0	0	65,646,345	100.00	0.00	0.00
1	2	E	11	Porcentaje Pag/Aprob	110.59	85.75	0.00	0.00	93.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93.53			
1	2	E	11	Porcentaje Pag/Modif	100.00	91.01	0.00	100.00	93.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93.73			
1	3			Administrativos y de Apoyo														
1	3			Aprobado	10,853,716	18,982,719	0	3,533,230	33,369,665	0	0	0	0	0	33,369,665	100.00	0.00	0.00
1	3			Modificado	12,664,930	12,227,588	0	10,041,369	34,933,947	0	0	0	0	0	34,933,947	100.00	0.00	0.00
1	3			Devengado	12,664,930	5,934,029	0	10,041,369	28,640,388	0	0	0	0	0	28,640,388	100.00	0.00	0.00
1	3			Pagado	12,664,930	5,934,029	0	10,041,369	28,640,388	0	0	0	0	0	28,640,388	100.00	0.00	0.00
1	3			Porcentaje Pag/Aprob	116.7	31.3	0.0	284.2	85.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	85.8			
1	3			Porcentaje Pag/Modif	100.0	48.5	0.0	100.0	82.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	82.0			
1	3	M		Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional														
1	3	M		Aprobado	8,594,904	18,982,719	0	3,533,230	31,110,853	0	0	0	0	0	31,110,853	100.00	0.00	0.00
1	3	M		Modificado	10,094,439	12,227,588	0	10,041,369	32,363,396	0	0	0	0	0	32,363,396	100.00	0.00	0.00
1	3	M		Devengado	10,094,439	5,934,029	0	10,041,369	26,069,837	0	0	0	0	0	26,069,837	100.00	0.00	0.00
1	3	M		Pagado	10,094,439	5,934,029	0	10,041,369	26,069,837	0	0	0	0	0	26,069,837	100.00	0.00	0.00
1	3	M		Porcentaje Pag/Aprob	117.4	31.3	0.0	284.2	83.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	83.8			
1	3	M		Porcentaje Pag/Modif	100.0	48.5	0.0	100.0	80.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	80.6			
1	3	M	001	Actividades de apoyo administrativo														
1	3	M	001	Aprobado	8,594,904	18,982,719	0	3,533,230	31,110,853	0	0	0	0	0	31,110,853	100.00	0.00	0.00
1	3	M	001	Modificado	10,094,439	12,227,588	0	10,041,369	32,363,396	0	0	0	0	0	32,363,396	100.00	0.00	0.00
1	3	M	001	Devengado	10,094,439	5,934,029	0	10,041,369	26,069,837	0	0	0	0	0	26,069,837	100.00	0.00	0.00
1	3	M	001	Pagado	10,094,439	5,934,029	0	10,041,369	26,069,837	0	0	0	0	0	26,069,837	100.00	0.00	0.00
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Aprob	117.4	31.3	0.0	284.2	83.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	83.8			
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Modif	100.0	48.5	0.0	100.0	80.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	80.6			
1	3	O		Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión														
1	3	O		Aprobado	2,258,812	0	0	0	2,258,812	0	0	0	0	0	2,258,812	100.00	0.00	0.00
1	3	O		Modificado	2,570,551	0	0	0	2,570,551	0	0	0	0	0	2,570,551	100.00	0.00	0.00
1	3	O		Devengado	2,570,551	0	0	0	2,570,551	0	0	0	0	0	2,570,551	100.00	0.00	0.00
1	3	O		Pagado	2,570,551	0	0	0	2,570,551	0	0	0	0	0	2,570,551	100.00	0.00	0.00
1	3	O		Porcentaje Pag/Aprob	113.8	0.0	0.0	0.0	113.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	113.8			
1	3	O		Porcentaje Pag/Modif	100.0	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0			
1	3	O	001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno														
1	3	O	001	Aprobado	2,258,812	0	0	0	2,258,812	0	0	0	0	0	2,258,812	100.00	0.00	0.00
1	3	O	001	Modificado	2,570,551	0	0	0	2,570,551	0	0	0	0	0	2,570,551	100.00	0.00	0.00

CUENTA PÚBLICA 2022
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA^{1/}
48 SECRETARÍA DE CULTURA
VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(PESOS)

CÓDIGOS RESPONSABLES				DESCRIPCIÓN	ESTADO DE EJECUCIÓN					RENTAS Y AJUSTES GRU	ESTADO DE EJECUCIÓN				TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
(1)	(2)	(3)	(4)		COMPLETADO	RENTAS Y AJUSTES GRU		RENTAS Y AJUSTES GRU		RENTAS Y AJUSTES GRU	RENTAS Y AJUSTES GRU	RENTAS Y AJUSTES GRU						
1	3	0	001	Devengado	2,570,551	0	0	0	2,570,551	0	0	0	0	0	2,570,551	100.0	0.0	0.0
1	3	0	001	Pagado	2,570,551	0	0	0	2,570,551	0	0	0	0	0	2,570,551	100.0	0.0	0.0
1	3	0	001	Porcentaje Pag/Aprob	113.8	0.0	0.0	0.0	113.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	113.8			
1	3	0	001	Porcentaje Pag/Modif	100.0	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0			

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -0- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


Mtra. Mónica López Sandoval
Directora de Administración y Finanzas


Mixtli Peñaloza Sánchez
Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad

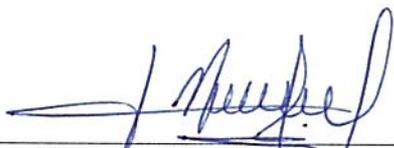
CUENTA PÚBLICA 2022
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)^{1/}
48 SECRETARÍA DE CULTURA
VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-4)	3	3	3	6 = (3-4)
Programas Federales	80,058,503	1,559,421	81,617,924	75,324,365	75,324,365	6,293,559
Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	46,688,838	-4,861	46,683,977	46,683,977	46,683,977	0
Sujetos a Reglas de Operación	46,688,838	-4,861	46,683,977	46,683,977	46,683,977	0
Fomento y promoción de la cultura	70,190,302	-151,887	70,038,415	65,646,345	65,646,345	4,392,070
Desarrollo Cultural	70,190,302	-151,887	70,038,415	65,646,345	65,646,345	4,392,070
Administrativos y de Apoyo	33,369,665	1,564,282	34,933,947	28,640,388	28,640,388	6,293,559
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	31,110,853	1,252,543	32,363,396	26,069,837	26,069,837	6,293,559
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	2,258,812	311,739	2,570,551	2,570,551	2,570,551	0
Total del Gasto	150,248,805	1,407,534	151,656,339	140,970,710	140,970,710	10,685,629

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Mtra. Mónica López Sandoval
 Directora de Administración y Finanzas



Mixtli Peñaloza Sánchez
 Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad

FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS

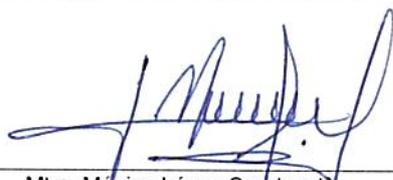
Conciliación de los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
(Pesos)

1. Ingresos Presupuestarios		\$	149,038,302
2. Más ingresos Contables no presupuestarios:			265,034
Otros ingresos de ejercicios anteriores	1,193		
Rendimientos generados y variaciones en ventas y costos de ventas	210,120		
Gastos pendientes de reintegrar 2022	53,721		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables			-
4. Ingresos Contables (4=1+2-3)		\$	149,303,336

FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
(Pesos)

1. Total de Presupuestarios		\$	140,970,710
2. Menos Egresos presupuestarios no contables:			19,325,695
Gastos pendientes de comprobar 2022	1,307,182		
Vertientes por comprobar	1,471,693		
Compra de artesanías	13,455,787		
Reintegros pendientes de aplicar	79,066		
Pago de laudos pendientes de cobro	3,011,967		
3. Más Gasto Contable No presupuestales			41,835,437
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	6,382,193		
Gastos 2022, reintegrados en 2023	53,721		
Provisiones	13,809,709		
Disminución de Inventarios	84,978		
Costo de ventas por las artesanías	21,422,337		
Otros Gastos	82,499		
4. Total del Gasto Contable (4=1-2+3)		\$	163,480,452



Mtra. Mónica López Sardoval
Directora de Administración y Finanzas



Mixtli Peñaloza Sánchez
Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad

Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías
(FONART)
Notas a los Estados Presupuestales por el Ejercicio
terminado al 31 de diciembre de 2022
(Pesos)

Nota 1. Constitución y Objetivos de la Institución

El Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) es un fideicomiso público del Gobierno Federal, sectorizado a la Secretaría de Bienestar, que surge como una respuesta a la necesidad de promover la actividad artesanal del país y de contribuir a mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos a través de acciones dirigidas a mejorar las capacidades productivas y comerciales de las y los artesanos. Fue constituido el 28 de mayo de 1974 por mandato del Ejecutivo Federal con el objeto social de fomentar la actividad artesanal en el país, cabe mencionar que los programas de subsidios del Ramo Administrativo 48, "Desarrollo Social"; entre ellos, Programas del FONART se destinan en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios de resultados que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación protección social y programas asistenciales y el fomento del sector social de la economía.

La artesanía es una de las manifestaciones más visibles de la diversidad cultural de una sociedad, en ella se reflejan tradición, identidad, creatividad y cultura. Por todo esto, es impostergable contribuir al reconocimiento de la importancia de las artesanías como un valor que debe ser conservado, enriquecido y proyectado hacia el futuro. Las artesanas y artesanos del país son por tanto, un sector social de innegable importancia para nuestro país. México tiene una riqueza artesanal que la sitúa como una de las ofertas más diversificadas, de mayor calidad y con una valiosa aportación al patrimonio cultural intangible de la humanidad.

A pesar de la aportación económica, social y cultural de las y los artesanos, se ha identificado que una parte importante de éstos no cuenta con las condiciones para generar ingresos sostenibles de su actividad. Por tanto, el FONART ha establecido como población potencial susceptible de ser atendida a las y los artesanos con ingreso inferior a la Línea de Bienestar.

De esta forma, el FONART es un vehículo para contribuir a lograr la independencia económica de los artesanos y artesanas de México, de acuerdo a una perspectiva multidimensional del fenómeno artesanal; es decir, que contempla su carácter social, económico y cultural, bajo criterios que definen a las y los artesanos como generadores de su propio desarrollo; considerándolos como una población de alta rentabilidad social. Por lo tanto, el FONART busca ser la institución que coordine de manera armoniosa, dinámica y efectiva las distintas políticas y recursos entre los organismos públicos municipales, estatales y federales, sector social y privado, con el propósito fundamental de fomentar la actividad artesanal y proteger su desarrollo.

El Programa FONART apoya la actividad artesanal a través de ocho vertientes:

- Capacitación Integral y/o Asistencia Técnica;
- Apoyos para Impulsar la Producción;
- Acopio de Artesanías;
- Apoyos para la Promoción Artesanal en Ferias y/o Exposiciones;
- Concursos de Arte Popular;
- Apoyos para la Salud Ocupacional;
- Corredores Artesanales; y
- Apoyos para Proyectos Artesanales Estratégicos.

Lo anterior, con el propósito de atenderlos de forma integral y complementaria. En este sentido, además de sus ocho vertientes, el FONART realiza actividades adicionales a las establecidas en sus Reglas de Operación tales como: ventas por consignación; apertura de mercados; organización de reuniones; foros; congresos y coloquios nacionales e internacionales de especialistas del sector; producción de materiales audiovisuales y publicación de textos especializados en temas artesanales, así como en materia de concientización y prevención de riesgos en el desarrollo de la actividad artesanal, dirigidos tanto a las y los artesanos como al público en general.



En función de lo anterior, el FONART busca atender de manera integral a los y las artesanas cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar, para proporcionarles las herramientas que faciliten su integración al desarrollo económico, social y cultural como resultado del ejercicio de su actividad, así como su inserción a los mercados.

En cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el FONART contribuye e impulsa la vía hacia el desarrollo para el bienestar, enmarcado en el punto "II. POLÍTICA SOCIAL. Construir un país con bienestar".

De esta manera, tiene como objetivo general el contribuir al bienestar social e igualdad mediante la consolidación de los proyectos productivos artesanales; y como objetivo específico el consolidar los proyectos productivos de las y los artesanos teniendo como prioridad a los que habiten en zonas de población mayoritariamente indígena, zonas con mayor grado de marginación o zonas con altos índices de violencia.

El 14 de agosto de 2020 mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación del "Acuerdo por el que se modifican las fracciones VI y VII y se adiciona la fracción VIII del Artículo Primero del similar por el que se agrupan las entidades paraestatales que se indican al sector coordinado por la Secretaría de Cultura, publicado el 2 de febrero de 2017", el FONART quedó agrupado al sector coordinado por la Secretaría de Cultura, siendo hasta el ejercicio 2021 cuando su presupuesto quede registrado dentro del Ramo 48: Cultura.

Nota 2. Marco Legal y Principales Políticas de Registro y Control Presupuestal

Marco Legal:

A continuación, se incluyen las principales normas y disposiciones gubernamentales que le son aplicables a la Entidad para operar como ente de la Administración Pública Federal y para reunir, clasificar, registrar, y reportar la información presupuestal, que incluye el estado de ingresos y egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo.

El estado de ingresos y egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo ha sido preparado de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, así como en la normatividad contable emitida conjuntamente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), y de conformidad con los principios gubernamentales generales y específicos.

Los ingresos y egresos presupuestales se presentan agrupados de conformidad con el clasificador por objeto del gasto emitido por la SHCP.

El marco normativo que regula la operación, registro y control presupuestario del FONART, está compuesto principalmente por:

- a. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- b. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- c. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- d. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- e. Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación.
- f. Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican, publicado en el DOF el 23/04/2020.
- g. Ley Federal de Entidades Paraestatales y su Reglamento.
- h. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- i. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
- j. Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
- k. Lineamientos del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2006, vigentes en el ejercicio 2022.
- l. Manual de Contabilidad Gubernamental.
- m. Lineamientos, oficios, circulares y demás disposiciones que en materia de control y disciplina presupuestal emita la SHCP.
- n. Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.



Principales Políticas de Registro y Control Presupuestario:

Bases de Preparación de los Estados Presupuestales

Los Estados Presupuestales y sus notas están preparados de acuerdo a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, al Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones generales que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como son las Normas de Información Financiera Gubernamentales, Generales y Específicas, y demás disposiciones, normas, bases y reglamentaciones que le son aplicables, y supletoriamente, con las normas de contabilidad nacional e internacional del sector público previa autorización de la SHCP.

Los Estados de Información Financiera y Presupuestaria han sido preparados por la administración de la Entidad, de conformidad a lo establecido al margen de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Registro de operaciones

En observancia a la Norma de Información Financiera Gubernamental NIFG 001 y al Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental, las operaciones son registradas a su valor histórico sobre la base de flujo de efectivo. Para ello, los ingresos y egresos presupuestales son registrados conforme al Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, vigente en el ejercicio 2022.

Para dar cumplimiento a lo antes señalado, el FONART cumple con las disposiciones de Ley General de Contabilidad Gubernamental de acuerdo con la reforma a la citada Ley en noviembre de 2012, con vigencia a partir del 1° de enero de 2013, y de conformidad con los Acuerdos del Consejo de Armonización Contable (CONAC) y al Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.

La Entidad se encuentra operando con un sistema de contabilidad denominado Contpaqi, el cual permite realizar el registro contable. El registro de los almacenes y ventas se hace a través de Netzen.

Las principales políticas para la elaboración de los estados presupuestales de la Entidad son las siguientes:

a. Cifras históricas.

Las cifras que se presentan en los estados presupuestales y sus notas, se refieren a cifras históricas.

b. Informe de Entrega Recepción y Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal.

c. Modificaciones presupuestales.

Las modificaciones al presupuesto original de recursos fiscales se someten a consideración de la Coordinadora Sectorial, quien a su vez expone sus justificaciones y somete a la autorización expresa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

d. Ingresos.

Parte de los ingresos que percibe la Entidad corresponden a las transferencias del Gobierno Federal destinados a gastos de operación. Asimismo, la Entidad genera recursos por la venta de artesanías, ambos conceptos se reconocen en las disponibilidades y en los ingresos presupuestales.

e. Gastos de operación y presupuesto de egresos.

Los egresos comprenden las erogaciones por concepto de gasto corriente, pagos de pasivo y compromisos generados en el ejercicio.

El presupuesto de egresos se determina con base en los programas específicos en los que se señalan objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución. El presupuesto y programa de trabajo de las áreas sustantivas se elabora anualmente de acuerdo con el año de calendario.

El gasto de operación, desde el punto de vista contable, no incluye la inversión física, ni financiera, e incorpora en su conformación conceptos que no requieren la utilización de efectivo como depreciaciones y otras provisiones.

f. Operaciones ajenas.

La Entidad registra como operaciones ajenas todas aquellas entradas o salidas de efectivo que se efectúan por cuenta de terceros, retenciones de impuestos; así como, los provenientes de operaciones recuperables.

g. Presupuesto comprometido.

En cumplimiento con el marco jurídico presupuestal, las inversiones públicas se considerarán devengadas cuando los bienes hayan sido recibidos en el almacén y/o los servicios que hayan prestado por el proveedor a más tardar el 31 de diciembre de 2022 y estén debidamente registrados en contabilidad. Los recursos fiscales no devengados en estos términos se enteran a la Tesorería de la Federación.

h. Enteros a la Tesorería de la Federación.

De acuerdo con el marco normativo vigente, si la Entidad tiene recursos presupuestales no devengados al cierre del ejercicio, el importe disponible se reintegra a la Tesorería de la Federación, durante los 15 días naturales siguientes al 31 de diciembre de 2022; asimismo, los rendimientos que se obtienen de inversiones u otros depósitos bancarios, derivados de los recursos fiscales, son reintegrados mensualmente a la Tesorería de la Federación.

i. Contabilidad.

La Entidad posee su propia contabilidad financiera, en la que se incluyen las asignaciones, compromisos y ejercicios correspondientes a los programas y partidas de su presupuesto.

Nota 3. Cumplimiento Global de Metas por Programa

Durante el ejercicio fiscal 2022, la Dirección de Operación y Proyectos Integrales y la Dirección Comercial de Artesanías del FONART, a través de sus 8 vertientes: Apoyos para Impulsar la Producción; Capacitación Integral y Asistencia Técnica; Concursos de Arte Popular; Salud Ocupacional; Proyectos Artesanales Estratégicos; Corredores Artesanales; Acopio de Artesanías y Apoyos para la Promoción Artesanal en Ferias y/o Exposiciones, trabajaron en conjunto para la integración de sus programas, considerando además los requisitos de las reglas de operación. Dentro de las programaciones se han tomado en cuenta acciones que permitan optimizar la atención a la población artesanal con el personal asignado a cada vertiente.

En el ejercicio fiscal 2022, a través de las vertientes del FONART se han ejercido \$44,091,580.80 (Cuarenta y cuatro millones noventa y un mil quinientos ochenta pesos 80/100 M.N.), con lo que apoyaron 7,844 beneficiarios.



VERTIENTE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN	AVANCE	AVANCE %
		ENERO-DICIEMBRE 2022	ENERO-DICIEMBRE 2022	
ACOPIO DE ARTESANÍAS	Artesanos	1,030	1476	143.3%
	Presupuesto	\$13,960,642	\$14,660,437	105.0%
APOYOS PARA LA PROMOCIÓN ARTESANAL EN FERIAS Y/O EXPOSICIONES	Artesanos	544	850	156.3%
	Presupuesto	\$8,000,000	\$7,539,943	94.2%
APOYOS PARA IMPULSAR LA PRODUCCIÓN	Artesanos	1,172	1,634	139.4%
	Presupuesto	\$5,860,642	\$6,015,672	102.6%
CAPACITACIÓN INTEGRAL Y/O ASISTENCIA TÉCNICA	Artesanos	167	202	121.0%
	Presupuesto	\$500,000	\$500,000	100.0%
CONCURSOS DE ARTE POPULAR	Artesanos	2,600	3,088	118.8%
	Presupuesto	\$13,000,000	\$12,104,809	93.1%
APOYOS PARA LA SALUD OCUPACIONAL	Artesanos	232	544	234.5%
	Presupuesto	\$812,400	\$812,370	100.0%
APOYOS PARA PROYECTOS ARTESANALES ESTRATÉGICOS	Artesanos	7	8	114.3%
	Presupuesto	\$840,000	\$960,000	114.3%
CORREDORES ARTESANALES	Artesanos	22	42	190.9%
	Presupuesto	\$947,600	\$1,498,350	158.1%
TOTAL	Artesanos	5,774	7,844	135.9%
	Presupuesto	\$43,921,284	\$44,091,581	100.4%

**Regprogrmación de las metas originarias por la DOPIA y DCA

*** Información integrada por el Padrón de Beneficiarios del Programa del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, periodo (enero- diciembre) de 2022

A continuación, se detallan las acciones encaminadas al plan sectorial de la Secretaría de Cultuta en cada vertiente:

1.- VERTIENTE ACOPIO DE ARTESANÍAS

La Vertiente de Acopio de Artesanías contó con un presupuesto inicial de \$13,960,642 (Trece millones novecientos sesenta mil seiscientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.), con una meta programada de 1,030 personas artesanas, realizando acopios a través de 31 proyectos ejecutando un presupuesto de \$14,660,437 (Catorce millones seiscientos sesenta mil cuatrocientos treinta y siete pesos 00/100 M.N) beneficiando a un total de 1,476 personas artesanas (991 mujeres y 485 hombres de los estados de Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán y Zacatecas), lo cual equivalió el 105.0% del presupuesto original y 143.3% de la meta programada .

Asimismo, se distinguen los siguientes pueblos indígenas: amuzgo, chinanteco, hñähñü, huave, maya, mayo, mazahua, mazateco, mixe, mixteco, nahua, popoloca, purépecha, seri, rarámuri, tének, tojolabal, totonaca, tseltal, tsotsil, wixárika, zapoteco.

Finalmente, las ramas artesanales que se atendieron son: alfarería y cerámica, arte wixárika, cartonería y papel, cerería, fibras vegetales, hueso y cuerno, joyería, juguetería, lapidaria y cantería, madera, maque y laca, metalistería, orfebrería, pintura popular, talabartería y peletería, textil y vidrio.

2.-VERTIENTE DE APOYOS PARA LA PROMOCIÓN ARTESANAL EN FERIAS Y/O EXPOSICIONES

Durante el Ejercicio Fiscal 2022, la vertiente tuvo un presupuesto original de \$8,000,000 (Ochocientos millones de pesos 00/100 M.N.) con una meta programada de 544 personas artesanas, ejecutando 18 proyectos con un presupuesto de \$7,539,943 (Siete millones quinientos treinta y nueve mil novecientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.) beneficiando a un total de 850 personas artesanas (508 mujeres y 342 hombres) a través de los siguientes eventos: Expo venta artesanal Día del Artesano 2022; Expo Feria Artesanal del Día del Artesano Oaxaca 2022; Exposición de piezas en el evento "Arte de los pueblos de México. Disrupciones indígenas"; Expo venta artesanal en el Tianguis Internacional de Pueblos Mágicos, Barcelona, España; Expo venta artesanal en el marco del aniversario FONART; Expo Feria Guelaguetza 2022; Expo venta artesanal "Lo bello y lo útil, barro libre de plomo"; Expo Turística Empresarial y Artesanal Carmen 2022; Expo venta artesanal en el marco del encuentro para la sistematización de información de uso artesanal de la diversidad biológica mexicana en Becal, Calkiní, Campeche; Exposición de piezas en el marco de la premiación de la X edición del Concurso Nacional de Textiles y Rebozo 2022; Feria artesanal "Tápame con tu rebozo, Fiesta y Tradición"; Exposición de piezas en la IX Edición del Concurso Nacional Grandes Maestros del Patrimonio Artesanal de México 2022; Feria de Pueblos Mágicos 2022; Exposición de piezas en la XLVII Edición del Concurso Gran Premio Nacional de Arte Popular 2022; Feria Artesanal Navideña UNAM-FONART; Estudio para la NOM-231-SSA1-2016 Biodisponibilidad de plomo en alfarería; Exposición de piezas en la XXVI Edición del Concurso Nacional de Nacimientos Mexicanos 2022 y Feria Artesanal Navideña 2022.

Lo anterior, se obtuvo un avance del 94.2% del presupuesto original de la vertiente y una meta superior a la programada del 156.3%.

Beneficiando a artesanos de 27 estados de la República: Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. Teniendo presencia con 18 ramas artesanales: alfarería y cerámica, arte wixárika, cartonería y papel, cerería, concha y caracol, fibras vegetales, hueso y cuerno, joyería, lapidaria y cantería, madera, maque y laca, metalistería, orfebrería, pintura popular, plumaria, talabartería y peletería, textil y vidrio.

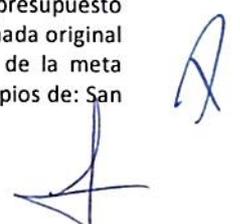
Los grupos indígenas participantes fueron: amuzgo, chatino, chinanteco, chol, chontal de Tabasco, cora, huave, hñähñü, matlatzinca, maya, mayo, mazahua, mazateco, mixe, mixteco, nahua, popoloca, purépecha, rarámuri, tojolabal, totonaca, triqui, tseltal, tsotsil, wixárika, zapoteco y zoque.

3.- VERTIENTE DE APOYOS PARA IMPULSAR LA PRODUCCIÓN

Durante el Ejercicio Fiscal 2022, la vertiente de Apoyos para Impulsar la Producción tuvo un presupuesto inicial de \$5,860,642 (Cinco millones ochocientos sesenta mil seiscientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.), con una meta programada de 1,172 personas artesanas, sin embargo, derivado de la cancelación de algunos proyectos adscritos a la Dirección de Operación y Proyectos Integrales para Artesanías, se hicieron traspasos de presupuesto, lo que impactó en un incremento presupuestal, quedando con un presupuesto final ejercido por \$6,015,672 (Seis millones quince mil seiscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.), representando un 102.6% del presupuesto inicial, con el que se benefició a un total de 1,634 personas artesanas, equivalente a un 139.4% más de lo originalmente programado, de los cuales 1251 fueron mujeres y 383 hombres, que elaboran artesanías de las ramas artesanales: alfarería y cerámica, arte huichol, cartonería y papel, fibras vegetales, instrumentos musicales, joyería, juguetería, lapidaria y cantería, madera, maque y laca, orfebrería, pintura popular, talabartería y peletería y textil.

4.-VERTIENTE DE CAPACITACIÓN INTEGRAL Y/O ASISTENCIA TÉCNICA

Durante el Ejercicio Fiscal 2022, la vertiente de Capacitación Integral y/o Asistencia Técnica tuvo un presupuesto original programado y ejercido de \$500,000 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), con una meta programada original de 167 personas artesanas y alcanzada de 202 personas artesanas atendidas, teniendo un 121.0% de la meta originalmente programada, de los cuales 150 fueron mujeres y 52 hombres, pertenecientes a los municipios de: San



José de Gracia, Patamban, Huáncito, Tzintzuntzan y Santa Fe de la Laguna, en Michoacán; Tenancingo, Estado de México; Jala, Nayarit; Santa Cruz Itundujia, Oaxaca; Jalpan de Serra, Querétaro; Tepozonalco, Chilapa de Álvarez, Guerrero, pertenecientes a los pueblos indígenas purépecha (p'urhepecha), mixteco, nahua (Náhuatl) y pame.

5.- VERTIENTE DE CONCURSOS DE ARTE POPULAR

Durante el Ejercicio Fiscal 2022, la vertiente de Concursos de Arte Popular tuvo un presupuesto programado de \$13,000,000 (Trece millones de pesos 00/100 M.N.) con una meta programa de 2,600 personas artesanas; sin embargo, debido a cancelaciones y ajustes a los concursos realizados en el transcurso del año, se modificó el presupuesto, el cual fue reasignado a otras vertientes de la Dirección de Operación y Dirección Comercial de Artesanías, alcanzando un presupuesto ejercido de \$12,104,809 (Doce millones ciento cuatro mil ochocientos ocho pesos 00/100 M.N.), que representa el 93.1% del presupuesto original programado y logró una meta de 3,088 personas artesanas, consiguiendo un 118.8% de la meta programada, resultado de los 79 proyectos de Concursos de Arte Popular realizados en 24 entidades federativas: Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán y Zacatecas.

De las 3,088 personas artesanas beneficiadas, 1,768 fueron mujeres y 1,320 hombres; pertenecientes a 31 pueblos indígenas: Amuzgo (ñomndaa), ch'oles (Ch'ol), chinanteco, chontal de Tabasco (yokot'an), huasteco (tének), huave (umbeyajts / ombeayüits), huichol (wixárika), ixcatéco (xwja), kikapú (Kickapoo), kiliwa, kumiai (Kumiay), maya (maayat'aan), mazahua (jñartjo), Mazateco (énna), mixe (ayuujk), mixteco (tu'un savi), nahua (Náhuatl), otomí (hñähñu), p'urhépecha (P'urhepecha), pa ipai (paipai), popoloca (ngiwa), popoluca de la sierra (nuntajiyi'), seri (cmiique litom), tarahumara (ralámuli raicha), tepehua (lhima'alh'ama / lhimasipij), totonaco (Tutunakú), triqui, tzeltal (Bats'il k'op Tseltal), tzotsil (Bats'i k'op Tsotsil), zapoteco y zoque (otetzame)

6.- VERTIENTE DE APOYOS PARA LA SALUD OCUPACIONAL

la vertiente de Salud Ocupacional tuvo un presupuesto original programado de \$812,400 (Ochocientos doce mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) y una meta programada de 232 personas artesanas, originalmente se programaron lentes oftálmicos y kit de seguridad; sin embargo, al revisar las solicitudes, en su mayoría fueron para lentes oftálmicos, lo que optimizó el recurso económico y permitió la atención a un mayor número de artesanos, concluyendo con un presupuesto ejercido de \$ 812,370 (Ochocientos doce mil trescientos setenta pesos 00/100 M.N.), que representa el 99.99% del presupuesto programado originalmente, con el que se benefició a 544 personas artesanas, equivalente a 234.48% de lo programado originalmente, de los cuales 434 fueron mujeres y 110 hombres, que pertenecen a 144 localidades de 72 municipios de 12 entidades federativas: Ciudad de México, Colima, Chiapas, Chihuahua, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla.

Se atendieron los pueblos indígenas: amuzgo (ñomndaa), nahua (Náhuatl), mazahua (maayat'aan), mixe (ayuujk), otomí (hñähñu), popoloca (ngiwa), purépecha (p'urhepecha), tarahumara (ralámuli raicha), totonaca (tutunakú), tzeltal (bats'il k'op Tseltal), tzotzil (bats'i k'op Tsotsil) y zapoteco. Las ramas artesanales atendidas fueron: textil, alfarería y cerámica, fibras vegetales, lapidaria y cantera, madera, cartonería y papel, cerería, pintura popular, vidrio, talabartería y arte Huichol.

La vertiente de Apoyos para la Salud Ocupacional está encaminada a prevenir la incidencia de enfermedades y accidentes derivados de la actividad artesanal, mediante el otorgamiento de apoyos para fomentar un estilo de vida saludable y mejores condiciones productivas. En ese sentido, se otorgaron 531 apoyos para la compra de lentes oftálmicos, 12 apoyos para la compra de lentes de seguridad graduados y 1 apoyo para completar el costo de una cirugía oftálmica.

7.-VERTIENTE APOYOS PARA PROYECTOS ARTESANALES ESTRATÉGICOS

La vertiente de Apoyos para Proyectos Artesanales Estratégicos, tuvo un presupuesto inicial programado de \$840,000 (Ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), con una meta programada de 7 personas artesanas, sin embargo, derivado de la cancelación de algunos proyectos adscritos a la Dirección de Operación y Proyectos Integrales para Artesanías, se hicieron traspasos de presupuesto, lo que impactó en un incremento presupuestal,

concluyendo con un presupuesto final ejercido de \$960,000 (Novecientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), representando un 114.3% del presupuesto inicial, con el que se benefició a un total de 8 personas artesanas, equivalente a un 114.3% de lo originalmente programado, de los cuales 4 fueron mujeres y 4 hombres, pertenecientes a 8 localidades de igual número de municipios de 7 entidades federativas: Chiapas, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Puebla, Tlaxcala y Veracruz. Es importante resaltar que los apoyos en esta vertiente, están dirigidos de manera individual, por lo que, se enfocaron a cada jefe de taller, teniendo como beneficiarios indirectos a 35 personas artesanas, quienes pertenecen a los pueblos indígenas: Nahuatl (Náhuatl), purépecha (p'urhepecha) y tzotzil (bats'i k'op Tsotsil). Se realizaron 8 proyectos artesanales estratégicos de las ramas artesanales de alfarería, fibra vegetal, joyería, juguetería y textil.

8.-VERTIENTE CORREDORES ARTESANALES

la vertiente de Corredores Artesanales, tuvo un presupuesto inicial programado de \$947,600 (Novecientos cuarenta y siete mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), con una meta programada de 22 personas artesanas, sin embargo, derivado de la cancelación de algunos proyectos adscritos a la Dirección de Operación y Proyectos Integrales para Artesanías, se hicieron traspasos de presupuesto, lo que impactó en un incremento presupuestal, concluyendo con un presupuesto final ejercido de \$1,498,350 (Un millón cuatrocientos noventa y ocho mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), representando un 158.1% del presupuesto inicial, con el que se benefició a un total de 42 personas artesanas, equivalente a un 190.9% de lo originalmente programado, de las cuales 19 fueron mujeres y 23 hombres. Se destaca que, de la población atendida, algunas personas artesanas pertenecen a los pueblos indígenas: maya (maayat'aan), chol y otomí (hñähñu). Dentro de las ramas artesanales que producen los talleres se encuentra: textil, lapidaria, talla en madera, joyería, materiales diversos, fibras vegetales y talabartería.

Nota 4. Variaciones en el Ejercicio Presupuestal.

Los principales rubros, se integran como se muestra a continuación:

1. Presupuesto Original Autorizado y Modificaciones

El presupuesto original autorizado y sus modificaciones al mes de diciembre de 2022, se integran como sigue:

Concepto	Recursos Fiscales	Recursos Propios
Presupuesto Original asignado, según oficio UAF/004-9/2022, de fecha 03 de enero de 2022.	121,248,805	29,000,000
Ampliación líquida para incremento de prestaciones al personal.	3,250,225	
Ampliación líquida en las partidas 33604, 44102 y 44103: recurso solicitado para el evento "El Premio Nacional de la Cerámica".	1,160,000	
Ampliación líquida para incremento de los arrendamientos de inmuebles.	1,251,254	
Reducción líquida por traspaso al Ramo 23 y reservas	-1,737,318	
Reducción líquida por reservas y liberación	-2,516,627	
Total del presupuesto modificado, financiado con recursos del Gobierno Federal	122,656,339	
Total del presupuesto modificado, financiado con recursos propios		29,000,000

2. Variaciones Globales

Las variaciones globales entre el presupuesto autorizado modificado y presupuesto ejercido son las siguientes:

En Ingresos

CONCEPTO	Recursos Fiscales	Recursos Propios
Modificado Autorizado	122,656,339	29,000,000
Obtenido	122,656,339	26,381,963
Variación	0	(2,618,037)

La variación en los recursos propios obtenidos respecto del modificado es por un importe de 10,685,629 que representa una disminución del 9.03%, debido a la recuperación económica que se encuentra la entidad derivada por la contingencia sanitaria.

Nota 5. Análisis del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

1. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y por Objeto del Gasto.

En 2022, el presupuesto pagado por el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) ascendió a \$140,970,710, que representa el 93.8% con relación al presupuesto aprobado, debido principalmente a las reducciones líquidas que atendieron la fracción II del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican, publicado en el DOF el 23/04/2020, instruido por el Gobierno Federal.

Gasto Corriente

El **Gasto Corriente** pagado fue menor al presupuesto aprobado por un importe de \$ 9,278,095 que representa el 6.2%. Su evolución por rubro de gasto se muestra a continuación:

En **Servicios Personales** se registró un incremento en el gasto pagado de \$ 5,545,529 equivalente al 19.0% respecto del presupuesto aprobado, que se explica principalmente por el efecto neto de la actualización de los tabuladores salariales, presión de gastos para el pago de prestaciones de fin de año y cuotas de seguridad social.

En el **Gasto de Operación** se registró un presupuesto menor de \$ 20,441,706, que equivale al 28.8%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto que tuvieron principalmente las reducciones líquidas como medidas de austeridad decretadas por el Gobierno Federal, así como la disminución de gastos de recursos propios, en virtud de que no se alcanzó la meta de ventas inicialmente programada; realizados en los siguientes capítulos de gasto:

En **Materiales y Suministros** se registró un gasto pagado menor de \$ 6,008,390 equivalente al 79.8%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a la reducción líquida de recursos con motivo de austeridad y a la captación de ingresos propios no fueron suficientes para el ejercicio de recursos.

El presupuesto pagado en **Servicios Generales** fue menor en \$ 14,433,316 equivalente al 22.8% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por la reducción líquida de recursos con motivo de austeridad y a la captación de ingresos propios no fueron suficientes para el ejercicio de recursos.

En el rubro de **Subsidios** se registró una disminución en el gasto pagado de \$ 2,597,257 equivalente al 5.6% respecto del presupuesto aprobado, que se explica principalmente por los traspasos de recursos para la operatividad de los programas; así como, del apoyo del pago de la cuota anual 2022 del Programa Iberoamericano para la Promoción de las Artesanías.

En **Otros de Corriente** se registró un mayor gasto pagado por \$ 8,215,339 equivalente al 232.5%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente por los pagos de los pasivos contingentes que tuvieron resoluciones de

autoridad competente en contra de la entidad; además de los movimientos compensados en cuotas y aportaciones a organismos internacionales.

Pensiones y Jubilaciones

No se presupuestaron recursos.

Gasto de Inversión

No se presupuestaron recursos.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA.

En el 2022 el FONART ejerció su presupuesto a través de dos *finalidades*: 1 Gobierno y 2 Desarrollo Social. La primera comprende la *función* 3 Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la *función* 4 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales y 6 Protección Social.

La *finalidad Gobierno* registró el 1.8% del total de recursos ejercidos, que en comparación con el presupuesto aprobado observó un incremento de \$ 311,739 que representa el 13.8%.

La *función Coordinación de la Política de Gobierno*, ejerció la totalidad de recursos de esta finalidad en comparación al presupuesto modificado.

La finalidad *Desarrollo Social* presentó un decremento de \$ 9,589,834 que representan un -6.8% respecto del aprobado y una participación el 98.2% respecto del gasto total. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales del FONART.

La *función Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales* se ejerció un recurso por \$ 65,646,345 que representa el 47.4% del total de la finalidad.

Mediante la *función Protección Social* se ejerció un total de recurso por \$ 72,753,814 que representa el 52.6% del total de la finalidad.

Nota 6. Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Presupuestaria.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto por el que se establecen las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal publicado el 10 de diciembre de 2012 y 30 de enero de 2013, respectivamente, en el DOF y de conformidad a los Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2019 para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 fracción VIII segundo párrafo, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019 y en específico la publicación del Memorandum del día 3 de mayo de 2019, donde se da a conocer a la comunidad el 7 de mayo por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la obligación de tomar medidas adicionales de observancia obligatoria que permitan liberar mayores recursos hacia los programas integrales de desarrollo, FONART estableció medidas en materia de austeridad, mejora y modernización de la gestión pública para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin que éstas afecten el cumplimiento de los objetivos y metas aprobados.

Derivado del cumplimiento de las disposiciones de racionalidad, austeridad y presupuestaria antes mencionadas, se redujeron los consumos de bienes como papelería, vestuario, servicio de fotocopiado, capacitación de servidores públicos que tuvieron que ajustarse a los recursos disponibles y que en otros casos por la situación de la pandemia dejaron de requerirse como fue el pago de congresos y convenciones, gastos de comunicación social y pago por servicio social, por mencionar algunos.



Nota 7. Tesorería de la Federación.

La Entidad al mes de diciembre de 2022, ejerció la totalidad del presupuesto modificado en recursos fiscales, respecto de los recursos no ejercidos se realizaron reintegros al Ramo 23 a través de 16 adecuaciones:

Notificación de adecuación	Importe Reintegro Ramo 23
2022-48-410-2841	113,942
2022-48-410-2960	40,784
2022-48-410-2986	20,683
2022-48-410-3292	791,371
2022-48-410-3348	4,804
2022-48-410-3362	122
2022-48-410-3363	48
2022-48-410-3379	102,716
2022-48-410-3380	57
2022-48-410-3392	321,626
2022-48-410-3419	71,760
2022-48-410-3441	15,491
2022-48-410-3443	32,342
2022-48-410-3444	9,228
2022-48-VZG-3083	112,344
2022-48-VZG-3102	100,000
Totales	1,737,318

Nota 8. Explicación de las partidas denominadas "Otros" en las Conciliaciones Presupuestarios contables"

1. Ingresos:

FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS		
Conciliación de los ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022		
(Pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		\$ 149,038,302
2. Más ingresos Contables no presupuestarios:		265,034
Otros ingresos de ejercicios anteriores	1,193	
Rendimientos generados y variaciones en ventas y costos de ventas	210,120	
Gastos pendientes de reintegrar 2022	53,721	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		-
4. Ingresos Contables (4=1+2-3)		\$ 149,303,336

Otros ingresos de ejercicios anteriores: Corresponde a movimientos no aplicados en el ejercicio 2021, realizados en el primer bimestre del 2022.

2. Egresos:

FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS			
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables			
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022			
(Pesos)			
1. Total de Presupuestarios			\$ 140,970,710
2. Menos Egresos presupuestarios no contables:			19,325,695
	Gastos pendientes de comprobar 2022	1,307,182	
	Vertientes por comprobar	1,471,693	
	Compra de artesanías	13,455,787	
	Reintegros pendientes de aplicar	79,066	
	Pago de laudos pendientes de cobro	3,011,967	
3. Más Gasto Contable No presupuestales			41,835,437
	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	6,382,193	
	Gastos 2022, reintegrados en 2023	53,721	
	Provisiones	13,809,709	
	Disminución de Inventarios	84,978	
	Costo de ventas por las artesanías	21,422,337	
	Otros Gastos	82,499	
4. Total del Gasto Contable (4=1-2+3)			\$ 163,480,452

Otros gastos: Corresponde a erogaciones no aplicados en el ejercicio 2021, registradas en el primer bimestre del 2022; así como, el gasto de envío de artesanías que son cobradas en la venta.

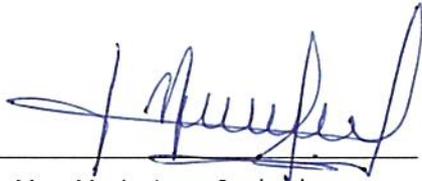
Nota 9. Estados Presupuestales del Ingresos y Egresos.

Los estados analíticos de ingresos, ingresos de flujo de efectivo, egresos de flujo de efectivo, Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos en clasificación Administrativa, Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos en clasificación económica y por objeto del gasto y Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación funcional programática incluyen Recursos Fiscales ministrados por el Gobierno Federal, a través de la coordinación sectorial, además incluyen recursos propios originados por las actividades propias de la Entidad, los cuales son preparados sobre la base de valores históricos, y reportados en la rendición de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, bajo las siguientes bases:

- Se incluyen únicamente operaciones sobre la base de flujo de efectivo.
- Los registros de los ingresos y gastos se realizan en forma acumulativa, reconociendo obligaciones y compromisos con cargo al presupuesto de egresos que hayan cumplido los requisitos de adjudicación y contratación en los términos de las disposiciones normativas.
- Las partidas presupuestales son clasificadas de acuerdo con el catálogo presupuestal y conforme al clasificador por objeto de gasto, asimismo se han conciliado las cifras con los registros de contabilidad financiera identificando aquellas partidas que no representan flujo de efectivo.

Nota 10. Cifras que Integran al Sistema Integral de Información y su Congruencia con Estados Presupuestales de Ingresos y Egresos.

Las cifras asentadas en el Sistema Integral de Información se ratificarán a la presentación de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.



Mtra. Monica Lopez Sandoval
Directora de Administración y Finanzas



Mixtli Peñaloza Sánchez
Jefe del Departamento de Presupuesto y
Contabilidad